AÑO XII | NÚMERO 18 | JUNIO 2021

11MAGINA

AFECTADOS DEL TERRORISMO

SALUDO: EULOGIO PAZ

TESTIMONIO: VALENTÍN FATU

ÁREA PSICOLÓGICA:
LA FATIGA PANDÉMICA

ÁREA JURÍDICA:
UN JUICIO PARA RECORDAR

ARCHIVO DEL RECUERDO:
LA VENGANZA DE LA VERGÜENZA

EVA BELEN A. Q. ★ OSCAR A. A. ★ LILIANA GUILLERMINA A. U. ★ FLORENCIO A. R. ★ JUAN ALBERTO A. R. ★ MARIA JOSEFA A. G. ★ ANDRIYAN ASENOV A. ★ MARIA NURIA A. S. ★ ALBERTO A. B. ★ NEIL HEBE A. M. ★ ANA ISABEL A. J. ★ MIGUEL ANGEL B. C. ★ SUSANA B. I. ★ FRANCISCO JAVIER B. I. ★ GONZALO B. D. ★ INES B. G. ★ SANAE B S. I. ★ RODOLFO B. S. ★ VALERIA B. A. ★ LIVIA B. ★ FLORENCIO B. M. ★ TRINIDAD B. S. ★ ALINA MARIA B. ★ STEFAN B. ★ TIBOR B. ★ MARIA PILAR C. B. ★ RODRIGO C. P. ★ MILAGROS C. G. ★ SONIA C. C. ★ ALICIA C. M. ★ JOSE MARIA C. B. ★ ALVARO C. F. ★ FRANCISCO JAVIER C. T. ★ CIPRIANO C. M. ★ INMACULADA C. S. ★ SARA C. M. ★ OSWALDO MANUEL C. V. ★ MARIA EUGENIA C R. D. ★ JACQUELINE C. O. ★ MARIA SOLEDAD C. S. ★ MARÍA PAZ C. P. ★ ESTEBAN MARTIN D B. C. ★ SERGIO D L H. C. ★ MIGUEL D L. O. ★ ALVARO D M. J. ★ JUAN CARLOS D A. A. ★ MARTA D R. M. ★ NURIA D R. M. ★ NICOLETA D. ★ BEATRIZ D. H. ★ GEORGETA GABRIELA D. ★ PAUNOVA TINKA D. ★ VASILEVA KALINA D. ★ SAM D. ★ SERGIO D S. S. ★ MARIA DOLORES D. S. ★ OSAMA E. ★ SARA E. S. ★ CARLOS MARINO F. D. ★ MARIA F. D A. ★ REX F. R. ★ HECTOR MANUEL F. B. ★ JULIA F. R. ★ MARIA DOLORES F. F. ★ JOSE G. O. ★ JOSE RAUL G. T. ★ MARIA PILAR G. T. ★ ABEL G. A. ★ JUAN LUIS G. A. ★ BEATRIZ G. F. ★ MARIA DE LAS NIEVES G. G-M. ★ ENRIQUE G. G. ★ CRISTINA AURELIA G. M. ★ CARLOS ALBERTO G. P. ★ JOSE G. S. ★ JOSE MARIA G. S. ★ JAVIER G. P. ★ PETRICA G. ★ ANA ISABEL G. P. ★ OSCAR G. G. ★ FELIX G. G. ★ ANGELICA G. G. ★ TERESA G. G. ★ ELIAS G. R. ★ JUAN MIGUEL G. G. ★ JAVIER G. C. ★ BERTA MARIA G. G. ★ PEDRO H. M. ★ ALEJANDRA I. L. ★ MOHAMED I. ★ PABLO I. A. ★ MARIA TERESA J. N. ★ OLEKSANDR K. ★ LAURA ISABEL L. B. ★ MARIA VICTORIA L. M. ★ MARIA DEL CARMEN L. A. ★ MIRIAM L. D. ★ MARIA DEL CARMEN L. P. ★ MARIA CRISTINA L. R. ★ JOSE MARIA L-M. M. ★ MARÍA JESÚS M. R. ★ FRANCISCO JAVIER M. Z. ★ ANGEL M. P. ★ VICENTE M. C. ★ ANTONIO M. M. ★ BEGOÑA M. B. ★ ANA M. F. ★ LUIS ANDRES M. P. ★ MARIA PILAR M. R. ★ ALOIS M. ★ CARMEN MONICA M. R. ★ MIRIAN M. M. ★ JAVIER M. J. ★ MICHAEL M. R. ★ STEFAN M. ★ SEGUNDO VICTOR M. M. ★ ENCARNACION M. D. ★ MARIA TERESA M. V. ★ JULIA M. G. ★ FRANCISCO M. A. ★ JOSE RAMON M. I. ★ EUGENIO M. S. ★ JUAN PABLO M. C. ★ JUAN M. L. ★ FRANCISCO JOSE N. D L R. ★ MARIANA N. ★ ISMAEL N. G. ★ INES N. M. ★ MIGUEL ANGEL O. O. ★ ANGEL P. C. ★ SONIA P. A. ★ JUAN FRANCISCO P. P. ★ DANIEL P. M. ★ JOSEFA P. P. ★ MIRIAN P. R. ★ ROBERTO P. L. ★ MARIA PILAR P. M. ★ FELIPE P. A. ★ MARTHA SCARLETT P. H. ★ ELENA P. ★ MARIA LUISA P. R. ★ IONUT P. ★ EMILIAN P. ★ MIGUEL ANGEL P. H. ★ FRANCISCO ANTONIO Q. B. ★ JOHN JAIRO R. B. ★ LAURA R. L. ★ MIGUEL R. M. ★ JORGE R. C. ★ LUIS R. C. ★ MARIA SOLEDAD R. D L T. ★ ANGEL LUIS R. R. ★ FRANCISCO JAVIER R. S. ★ AMBROSIO R. E. ★ CRISTINA R. S. ★ PATRICIA R. ★ WIESLAW R. ★ ANTONIO S. S. ★ SERGIO S. L. ★ MARÍA ISABEL S. M. ★ JUAN ANTONIO S. Q. ★ BALBINA S-D. F. ★ DAVID S. G. ★ JUAN CARLOS S. M. ★ EDUARDO S. P. ★ GUILLERMO S. P. ★ MIGUEL ANTONIO S. L. ★ RAFAEL S. L. ★ MIHAELA S. P. ★ FEDERICO MIGUEL S. S. ★ DOMNINO S. G. ★ MARIA SUSANA S. I. ★ CARLOS S. A. ★ MARIA IVANOVA S. ★ MARION CINTIA S. ★ ANDEXANDRU HORACIU S. ★ DANUTA TERESA S. ★ JOSE LUIS T. B. ★ IRIS T. P. ★ NEIL FERNANDO T. M. ★ CARLOS T. G. ★ MARIA TERESA T. H. ★ JESUS U. E. ★ JOSE MIGUEL V. L. ★ SAUL V. R. ★ MERCEDES V. M. ★ DAVID V. F. ★ JUAN RAMON Z. G. ★ YAROSLAV Z. ★ CSABA Z. ★ NICOLAS J. M. ★ LAURA V. G.

SALUDO 5
Eulogio Paz Fernández
Presidente de la Asociación 11-M
Afectados del Terrorismo

TESTIMONIO 9
Valentín Fatu

ÁREA PSICOLÓGICA 12
La fatiga pandémica

ÁREA JURÍDICA 16

Se puede y se debe defender a las víctimas del terrorismo sin recortar derechos fundamentales 16
Juicio por los atentados de Cataluña en 2017 22

HOMENAJES 28

11 de marzo de 2021 28
Otros actos del 11 de marzo de 2021 34
Homenaje Teatral 36

ACTIVIDADES 40

Asamblea Extraordinaria 40
Actos de la Asociación 41
Encuentro de alumnas de la Facultad de Derecho de Ourense 43
V Premio por la Memoria y la Paz 45

PUBLICACIONES 50

11-M. La venganza de Al Qaeda 50
11 de marzo de 2004. El día del mayor atentado de la historia de España 52

ARCHIVO DEL RECUERDO 54
La venganza de la vergüenza 54
Un cuadro 57
Un poema 58

Edición y dirección: Asociación 11-M // buzon@asociacion11m.org

Coordinación y redacción: Manuel Barbero Rodrigo, Paloma Leira Jiménez, Vera de Benito Ortega.

Colaboradores: Eulogio Paz, Valentín Fatu, Elena García, Antonio Segura, Antonio García, Antonio Madrid, Manuel Barbero, José Marcelo Gijón, Ana Álvarez, Carmen Álvarez, Mª Janet López, Marìa Maseda, Adrián Mata

Fotos y Recursos gráficos: www.freepik.com y www.shutterstock.com

Maquetación e impresión: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-5110-2010

Todos los derechos reservados. Los contenidos y el diseño de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos ni comunicados públicamente de forma alguna sin previa autorización de la asociación editora. Ejemplar gratuíto. Prohibida su venta.
Ni la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, ni los responsables de la revista 11MAGINA, responden o asumen cualquier tipo de responsabilidad respecto de las opiniones vertidas en los comentarios de noticias, artículos de opinión o entrevistas por sus autores en el ejercicio de su libertad de expresión.

hostería del Huerna

ocio | naturaleza | gastronomía

Telf Reservas: 985 496 414
Telf Administración: 91 527 02 29
Fax: 91 530 41 85
e-mail: reservas@hosteriadelhuerna.es
www.hosteriadelhuerna.es

★★
Hostería del Huerna
ASTURIAS

Saludo

Eulogio Paz Fernández

Presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo

El testimonio de Valentín Fatu Borovina en este número de nuestra revista 11MAGINA ejemplifica la situación que vive nuestra sociedad y también nuestra Asociación. Valentín, herido en los atentados del terrorismo yihadista del 11 marzo de 2004 y hospitalizado el mes pasado durante una semana por causa de la COVID-19. No digo más. Les remito a ustedes a su lectura en las páginas que siguen a mi saludo.

También quiero recordar a los heridos el 11 de marzo de 2004 y fallecidos como consecuencia de la COVID-19. A sus familiares nuestras condolencias. Igualmente, nuestro apoyo a los fallecidos por cualquier otra enfermedad, no por la COVID-19, pero sí en un contexto donde la gran parte de los esfuerzos se han dedicado a luchar contra el virus, quedando desatendidos otros problemas de la salud.

Ni que decir tiene que, como Asociación de Afectados por el Terrorismo que somos, expresamos nuestro recuerdo a los periodistas españoles **David Beriain** y **Roberto Fraile**, y el conservacionista irlandés **Rory Young**, asesinados en Burkina Faso el pasado 26 de abril. Nuestra solidaridad y condolencias a sus familiares y demás allegados.

He dicho al principio que el testimonio de Valentín ejemplifica también lo que estamos viviendo en nuestra Asociación porque refleja el esfuerzo y la determinación, a pesar de todas las dificultades, de seguir con nuestra tarea de atención y cuidado a las víctimas del terrorismo: atendiéndoles online en pleno confinamiento, haciendo una reforma para la adecuación de la ventilación del aire del local en el que estamos (por cierto, un local del que pagamos un alquiler mensual, porque hasta la fecha ninguna institución nos ha cedido uno en condiciones) para poder seguir atendiéndoles también presencialmente, realizando la mayoría de nuestras actividades habituales (eso sí, cumpliendo siempre con la normativa derivada de la crisis sanitaria). En todo este tiempo difícil de pandemia, personalmente, he viajado en autobús, en metro, en tren, en avión y a pie, para asistir a reuniones en las que ha sido posible la presencialidad. Lógicamente, siempre con el salvoconducto emitido por la autoridad correspondiente. Mientras, el

virus seguía (y sigue) golpeando la salud física y mental de quienes reciben su visita y dañando de paso el tejido social y económico.

Pero lo que quiero expresar cuando he dicho que "yo, personalmente, he viajado...", es que no sólo he sido yo. Ha sido la Asociación, con sus asociadas y asociados, quien ha viajado, quien se ha movido, quien ha estado presente, quien ha hablado y actuado, quien ha estado visible en la sociedad.

Esta misma revista (no hemos dejado de editarla desde que empezara la pandemia) es también el reflejo de nuestra perseverancia en nuestras tareas, entre las que ahora mismo están, por citar sólo algunas, las siguientes:

Según nuestro **trabajador social, Pedro Pérez**, estamos observando las dificultades de algunos de nuestros asociados en relación con la tramitación de solicitudes de ayudas, al amparo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Sobre todo, en las solicitudes de ayudas sanitarias para tratamientos psicológicos o prótesis, pero también para las ayudas al estudio. Desde el órgano instructor la víctima está recibiendo requerimientos del instructor encargado de su expediente, diciendo que la Intervención Delegada en el Ministerio de Interior ha formulado reparo escrito señalando que, para la adecuada tramitación del expediente, la víctima deberá aportar: informe médico acreditativo de la necesidad del tratamiento para la lesión consecuencia del atentado terrorista.

"NO ES LÓGICO QUE PREVALEZCA EL CRITERIO DE UN ÓRGANO ECONÓMICO SOBRE EL DEL INSTRUCTOR ENCARGADO DEL CASO, EL CUAL TIENE SUFICIENTE CONOCIMIENTO DE LA VÍCTIMA Y SU CASUÍSTICA A LA HORA DE CONFECCIONAR SU EXPEDIENTE"

En este sentido, la intervención delegada está interpretando literalmente el contenido del artículo 32 de la Ley 29/2011, que dice en su punto 1:

1. Las personas a que se refiere el artículo 4 en sus apartados 1 y 2 podrán recibir ayudas específicas destinadas a financiar tratamientos médicos, prótesis e intervenciones quirúrgicas, ***siempre que se acreditare la necesidad actual de ellos****, que tuviesen vinculación con el atentado terrorista y que no hubieran sido cubiertos bien por un sistema público o privado de aseguramiento, bien por el régimen público de resarcimientos o ayudas a las víctimas de actos terroristas.*

En opinión de nuestro **trabajador social, Pedro Pérez**, no puede ser que la víctima tenga que estar demostrando una y otra vez sus lesiones. No es lógico que prevalezca el criterio de un órgano económico, sobre el del instructor encargado del caso, el cual tiene suficiente conocimiento de la víctima y su casuística a la hora de confeccionar su expediente. Esto da pie a que se ponga en entredicho la necesidad y el derecho de la víctima a solicitar dicha ayuda, obviando lo que se dice una sentencia en la que vienen reflejadas las secuelas consolidadas de la víctima y que, atendiendo a lo que dice el Artículo 29. Unificación de los órganos de instrucción:

2. Los documentos de evaluación de lesiones que pueda realizar cualquier órgano de la Administración General del Estado vincularán, en lo que a dicha calificación se refiere, a cualquier otro que, conforme a esta Ley, venga obligado a efectuar dicha evaluación para el reconocimiento de una ayuda o prestación, y dispensan a los interesados de la obligación de someterse a nuevos reconocimientos médicos para acreditar dicha evaluación.

En este sentido urge la necesidad de modificar el contenido del *artículo 32 de la Ley 29/2011* que da pie a una interpretación subjetiva de un órgano económico, ante el criterio de la unidad instructora de la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo, Dirección general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior.

Desde nuestra asociación ya habíamos solicitado al Ministerio de Interior la reforma de varios artículos de la Ley 29/2011 por

haber quedado desfasados o no ajustarse a la realidad de las víctimas del terrorismo, según nuestro criterio.

Por otra parte, nos alegra saber que se están realizando convenios de colaboración entre el Ministerio de Interior y las Administraciones Autonómicas y Locales para favorecer la formación e inserción laboral de las Víctimas del Terrorismo. En este sentido, ya sabíamos del acuerdo entre el Ministerio de Interior y la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que derivan a víctimas del terrorismo a través del programa Labora. Recientemente hemos sabido por una víctima que también existe este acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Getafe, dando la oportunidad de contratar a víctimas del terrorismo y a sus familiares.

Seguimos también muy pendientes de **que se cumpla la totalidad de las indemnizaciones** de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid, para lo cual nos hemos reunido con la Comisionada Rocío López González y su equipo, pidiéndoles que completen las indemnizaciones en el período de tiempo más corto posible.

Asimismo, hemos podido realizar de forma presencial el acto de entrega del **Premio POR LA MEMORIA Y LA PAZ** en su quinta edición. Premio que hemos otorgado a los sanitarios y demás personal de los hospitales o centros que atendieron a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004.

En el pasado año 2020, la COVID-19 ha imposibilitado la tan, para todos, querida **fiesta de Navidad**. Eso no ha sido obstáculo para que los Reyes Magos, fieles a su compromiso, hayan movilizado todos sus recursos (por eso son magos) e hicieron llegar su alegría y sus presentes a los más pequeños de nuestra Asociación.

A fecha de cierre de este número de la revista a la imprenta, no conocemos la sentencia del **juicio por los atentados en Cataluña el 17 de agosto de 2017.** No obstante, nuestra Asesoría Jurídica sí ha hecho una valoración del juicio. Para nuestro próximo número ya se habrá emitido la sentencia, por lo que para entonces haremos una valoración de la sentencia.

En el ámbito de la MEMORIA DEL 11-M, con el apoyo de COVITE (Colectivo de Víctimas del Terrorismo) seguimos reclamando al Alcalde del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y a la Comandancia de la Guardia Civil de Colmenar Viejo que reparen el ultraje cometido al monumento **HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO** de San Agustín del Guadalix. Y así se lo hemos hecho saber también a la directora de la Guardia Civil, Excma. Sra. María Gámez Gámez.

Hemos mantenido reuniones con representantes del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y enviado escrito a COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL AYTO. DE MADRID para que en **EL BOSQUE DEL RECUERDO** una inscripción testimonie ante la ciudadanía que es un Memorial construido a raíz de los atentados del terrorismo yihadista el 11 de marzo de 2004.

El artículo del Archivo del Recuerdo titulado **"LA VENGANZA DE LA VERGÜENZA"** es otra muestra del olvido al que algunos nos quieren someter. En este caso, el alcalde de **Villanueva del Ariscal** (Sevilla). "Es de traca".

Y si lo de Villanueva del Ariscal "es de traca", lo de la revista **SANTA EUGENIA Y VALLECAS** del mes de abril, "es de aurora boreal". En un vergonzoso y ruin ejercicio de ninguneo se permiten hablar del acto de recuerdo del XVII aniversario del 11-M en Santa Eugenia sin nombrar a nuestra Asociación, organizadora del acto junto con la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas.

En este año, en el que España ha acogido en Madrid el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, seguimos reclamando el compromiso del anterior presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, ratificado por el actual presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, de **"la realización en Madrid del Centro Memorial dedicado a las Víctimas del Terrorismo Yihadista"**.

Tapones para una nueva vida®

Fundación SEUR ayuda a sonreír a niños con graves problemas de salud, facilitándoles tratamiento médico y ortopedias no contempladas en la Seguridad Social.

Si tú también quieres poner tu granito de arena, **recoge tapones de plástico y entrégalos en una de las 300 tiendas que SEUR** tiene repartidas por España, Portugal y Andorra. Te sorprenderá ver cómo un gesto tan pequeño, puede convertirse en algo tan grande.

Entra en fundacionseur.org

FUNDACIÓN SEUR

Testimonio

Valentín Fatu Borovina

Me llamo Valentín y esta es mi historia

Me llamo Valentín Fatu. Nací en Rumanía, en una familia humilde y unida. Soy el pequeño de dos hermanos. Mi infancia en mi ciudad natal fue bonita, era un niño alegre y vital. Nunca he tenido grandes ambiciones, pero mis objetivos en la vida han sido claros: trabajar mucho y disfrutar de las cosas sencillas... hacer deporte, correr, jugar al rugby, tener un coche, una casa y, lo más importante... un hogar; formar una familia a la que querer y cuidar.

Así que, con esas ideas, me fui ya de jovencito a trabajar a la capital de mi tierra, a Bucarest. Trabajé como portero de discoteca, como pintor... Y en 2003 vine a España por primera vez. Tenía 26 años. Nunca antes había salido de mi país, estaba emocionado y con muchas ganas de trabajar. ¡Cuando llegué a España, fue... GUAU! Madrid me fascinó!

En Madrid viví con un amigo de mi ciudad, que fue el que me ayudó a venir a España. Durante el tiempo que estuve viviendo en Madrid antes del atentado, tenía libertad, mi ilusión era ahorrar y volver a casa, a Bucarest. Quería montar una empresa de pintura y comprarme una casa en Busau. Tenía el mundo a mis pies, podía hacer lo que quisiera. Mientras estuve en España antes de los atentados disfruté, conocí gente, aprendí otro idioma... estaba ilusionado y sobre todo no tenía dolores. Obtuve una licencia para poder trabajar en una empresa. Podía moverme, ser el dueño de mí mismo. No tenía miedo de nada porque podía confiar en mi salud y podía empezar de cero en cualquier instante, cualquier momento. Viajar a Londres, Alemania... poder valerme por mí mismo. Podía hacerlo casi todo. Esa era mi sensación y mi concepto de libertad y de Paz.

La mañana de los atentados sonó mi despertador, me levanté como siempre, enérgico y dispuesto a comenzar un nuevo día. Me vestí y cogí mi almuerzo, que la jornada se preveía intensa en la obra. Ese almuerzo era especial, eran embutidos típicos de mi tierra que me habían enviado de casa. ¡Todo en marcha! ¡Abro la puerta y antes de cerrarla... reparo en la etiqueta de mi camiseta, del revés! Entro a casa le doy la vuelta y me la coloco del derecho. Sabía que iba a perder mi tren habitual, y así fue...

En fin, pongo rumbo al trabajo. Como cada mañana hago mi trayecto habitual: Parla, Villaverde Alto, trasbordo en Villaverde a Méndez Álvaro, en Méndez Álvaro salí hacia el exterior y cogí el bus. Ese día, todo igual menos mi parada en Atocha. Pocas veces paraba en Atocha, sin embargo, decidí se-

guir hasta dicha estación porque había conseguido coger un asiento. Se presentaba un día largo y prefería hacer una ruta con algo más de distancia, pero sentado. En vez de hacer el trayecto Parla -Villaverde opté por el de Parla-Atocha.

Y me quedo en Atocha. Entrando en la estación, escucho un sonido fuerte; la gente se agita y cuando bajo del tren veo que el otro vagón de atrás está doblado, pero todos están bien. Bajamos del tren y un chico comienza a gritar: "ha sido una bomba, por favor vamos a ayudar a esa gente". Todos corren fuera a salvarse la vida, pero yo en ese momento sin pensar los riesgos para mí, decido dar la vuelta para poder ayudar a las personas a salir al exterior y ponerse a salvo.

Decido saltar entre las vías, subo al andén y enrollo la bolsa del almuerzo sobre mi mano para poder golpear una de las ventanas del vagón, y facilitar la salida de las personas.

Dentro del vagón explota una bomba trampa, me levanta en el aire y salgo volando. Como imaginaréis, y muchos de vosotros que me estáis leyendo habréis vivido, en esos terribles momentos todo sucede de forma rápida y confusa. El concepto del tiempo se pierde, se deforma.

Me quedo de pie sin saber qué ha pasado. La explosión me había impactado en la cabeza y el brazo. Vuelve a estallar otra bomba y esta vez ya no entiendo nada... solo quería ayudar.

Y después de eso, el infierno...

Vienen policías y médicos y comienzan a sacar heridos de la estación. Primero a las personas que estuviesen menos graves aparentemente y los destrozados después. Sé que es una situación de emergencia, que los profesionales actúan de la forma que mejor saben o consideran, pero yo en ese momento me sentí abandonado.

En otro aviso de bomba todos los médicos y policías salen corriendo, pero antes un policía que me había intentado levantar para sacarme fuera, al ver el estado de mi brazo ya suelto y mi pierna, decide darme una chapa grande de los restos de un tren para que me cubra y proteja, pues tiene que dejarme allí. Necesita de un médico y camilla para poder sacarme al exterior. Yo en ese momento no entendía por qué me dejó allí. No era consciente de mi gravedad. Y me quedo viendo cómo se van. Yo con todas mis fuerzas gritaba, ¡no tengo, nada soy joven! Ya no vuelve al haber otra bomba. Cuando regresan los policías y sanitarios, yo comencé a gritar de nuevo. Y cuando entran para seguir ayudando, es ahí cuando viene el policía. Suponía que era el mismo de antes por las botas que llevaba. Esta vez vuelve a por mí. Llama a los médicos y regresan con una camilla. Mientras tanto, para mí ha pasado una agonizante eternidad.

"QUIERO QUE SE RECONOZCA MI HISTORIA Y SE ME PERMITA PODER SEGUIR VIVIENDO CON DIGNIDAD. QUE DEN LA RAZÓN A MI CUERPO Y A LOS 17 AÑOS QUE LLEVO SUFRIENDO Y LOS QUE ME QUEDAN. QUE MIS SECUELAS SON PARA TODA LA VIDA Y LAS FÍSICAS EMPEORARÁN"

A la salida de trenes de la estación me dejan en una carpa provisional que se ha montado. Tenía la sensación de haber pasado muchas horas allí hasta que me recogió una ambulancia. Recuerdo a una enfermera entrar en pánico pensando que iba a explotar otra bomba. Yo le pedía a ella que me sujetara mi brazo, se me caía. Me sentía confuso, indefenso y asustado.

Ya en el hospital me operan, estuve tres días en la UCI. y 41 días en cama en el hospital boca arriba, y sin poder cambiar de postura.

Llevo en el brazo izquierdo clavos y también en la pierna derecha y cadera, las costillas rotas, politraumatismo en todo el cuerpo. Desde ahí empezó el calvario, donde ya perdí toda mi dignidad y mi calidad de vida. Dolores, cambio de vendajes, heridas abiertas, curas. La pierna olía mal, me hicieron injerto con piel de mi muslo porque se perdió parte de mi masa muscular y tejidos. He sufrido mucho. El proceso de curas ha sido muy doloroso. Me intentaban animar diciéndome: "Tranquilo, eres muy joven, te vas a recuperar".

Se portaron muy bien en el hospital. Vinieron mi madre y hermano de Rumanía a verme. En los informativos de mi país pusieron fotos mías para buscarme porque los primeros tres días no me encontraron. Mi nombre salía en la tele en España entre los desaparecidos porque yo estaba ingresado en la UCI del Clínico San Carlos y no en el hospital 12 de Octubre. Con el papel de trabajo y mi DNI me localizaron.

Firmé el alta voluntaria, creo que porque quería seguir pensando que estaba bien, que todo podía seguir como siempre... y volví a casa en una silla de ruedas. Pero estaba solo, nadie me acompañó en la convalecencia; no podía vestirme, ni comer, ni asearme. Vivía otra pareja más en mi casa y hasta ahora somos amigos. Ellos me ayudaban lo que podían, pero pasé mucho tiempo solo. Mi madre y hermano tuvieron que volver a Rumanía.

Viví unos meses así, acompañado por la eterna incertidumbre, la silla de ruedas, la soledad y el dolor de las curas. Estuve en rehabilitación durante un año entre Getafe y Parla.

Al fin pude empezar con muletas. Al año me dieron el alta. Pero tengo dolores constantes, ya no puedo trabajar, ni andar. Me arrastro. He tenido varias operaciones y aunque me han podido quitar los tornillos, no me han podido extraer los clavos por riesgo a quedarme en una silla de ruedas permanentemente.

He conseguido parte de mis sueños: tengo una familia maravillosa, una mujer que me quiere, cuida y apoya y dos hijos increíbles.

Se nos han reconocido medallas o encomiendas como víctimas de terrorismo y estoy agradecido por ello, aunque reconozco que hubo un tiempo en que no tuve el valor ni fuerzas para recogerlas. He reunido valor para recoger la última encomienda.

Tengo las secuelas físicas, psíquicas y sensoriales derivadas de los atentados y eso me impide valerme por mí mismo para ayudar y ser útil a mis hijos. No puedo trabajar, no porque no quiera, sino porque ya no puedo; eso me costó reconocerlo. Pero ya sé que es así, que hay un antes y un después. A día de hoy, ya he asimilado que esta es mi realidad, que soy dependiente físicamente y que no voy a mejorar de las secuelas físicas. Psicológicamente, estuve ingresado por intento de suicido en el año 2015 y he conseguido reponerme.

Actualmente tengo una discapacidad reconocida del 65%, por la que tengo derecho a una pensión no contributiva de 380€, que me han concedido este año. Estoy pendiente de pasar un tribunal médico por agravamiento de secuelas para que me reconozcan una Incapacidad Permanente para el trabajo. Lo irónico es que si me valoran la Incapacidad laboral, lo harían por enfermedad común, en vez de considerar que mi incapacidad viene por las lesiones sufridas en el atentado.

Mi mejor futuro sería que me reconocieran la Incapacidad como derivada de acto terrorista. He sufrido gran parte de mi vida por el mismo motivo, por ello no quiero conformarme con una pensión no contributiva por enfermedad común; yo he sufrido el atentado terrorista y estoy así por las heridas sufridas en el mismo.

Estoy en mi derecho a que se reconozcan mis secuelas como acto terrorista y a recibir una pensión extraordinaria por acto terrorista. De ser así, mi vida cambiaría, creo que estaría más tranquilo mentalmente. Me voy a sentir un poquito más valorado si se me da una oportunidad para poder vivir dignamente, después de todo lo que he pasado. Es muy humillante para mí recibir ayudas para pagar la luz, no creo que esos sean mis derechos, aunque agradezco los intentos de ayuda, eso es caridad. No quiero mendigar por haber sufrido un atentado. Quiero tener derecho a vivir y no a sobrevivir.

Quiero que se reconozca mi historia y se me permita poder seguir viviendo con dignidad. Que den la razón a mi cuerpo y a los 17 años que llevo sufriendo y los que me quedan. Que mis secuelas son para toda la vida y las físicas empeorarán. La pensión no me va a quitar los dolores, pero me va a permitir vivir dignamente. Estoy luchando para no ser una carga más en mi familia, pero necesito apoyo para poder vivir.

A veces, es inevitable como ser humano pensar si debería de haber escapado de la estación, salir y no volver atrás para ayudar. Porque he pagado y estoy pagando un sufrimiento muy grande. No quiero medallas, ni premios, ni que me llamen héroe porque no lo soy, pero que se dé dignidad y valor a mi sufrimiento y ayuda con las limitaciones que me han dejado las secuelas.

Hace poco me enteré de que mi nombre, Valentín, significa valentía, fortaleza. A día de hoy quiero sacar esa fortaleza para seguir luchando por cuidar a mis hijos. No voy a poder jugar con ellos al rugby, ni trabajar horas de pie... pero sí me gustaría poder decirles que por lo menos no me he quedado paralizado, que pude ayudarles a crecer y darles alimento y casa, porque se han reconocido mis heridas e incapacidad.

Comprendo que mi voz es una de las tantas que hemos sufrido y estamos sufriendo los atentados de aquel horrible día, ya de por vida, y por ello mi más sincero respeto al dolor y sufrimiento de todos. En mi caso, agradezco esta oportunidad de contar mi historia y poder transmitir lo que siento.

Gracias por leerme y escucharme.

LA FATIGA PANDÉMICA

Elena García Rubio
Psicóloga y colaboradora con la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo.

Ha pasado ya más de un año desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara como pandemia la propagación de la nueva enfermedad conocida como COVID-19. La situación ha impactado enormemente en nuestras vidas, en el plano personal, social, laboral, económico y a nivel sanitario. De manera abrupta, se instalaron muchos cambios en nuestras vidas: restricciones en la movilidad, cambios en las relaciones personales, pérdidas de seres queridos, nuevos hábitos en la convivencia, en la higiene (como el empleo obligatorio de mascarillas y geles), impactos en el mercado laboral y en la salud, etc...

En la esfera emocional no lo ha sido menos. Numerosas investigaciones han revelado el impacto negativo que está teniendo esta crisis sanitaria en nuestra salud mental. Según el último informe del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicado en octubre de 2020, una gran parte de la población española presenta los siguientes síntomas (referidos sobre todo a la emoción más paralizante que existe, el miedo): miedo a perder a un ser querido y a contraer la enfermedad, a morir, al futuro, a que las cosas no vuelvan a ser como antes, a perder el empleo, etc...

Se han incrementado los síntomas de depresión, de ansiedad y estrés. La situación de la pandemia se está viviendo como un gran estresor. En una situación de estrés, se nos exige responder a una gran demanda de estímulos externos de manera súbita. Activamos todos los recursos de los que disponemos para nuestra supervivencia, pero si la situación se prolonga en el tiempo y es muy incierta y descontrolada para nosotros, nos sentimos abrumados e incapaces de reaccionar.

"LAS PERSONAS QUE SUFREN DE FATIGA PANDÉMICA TIENDEN A MOSTRAR PROBLEMAS PARA DORMIR, PRESENTAN PROBLEMAS PARA CONCENTRARSE, TIENEN SENSACIÓN DE NERVIOSISMO Y PUEDEN PERDER LA MOTIVACIÓN"

Los síntomas comunes a situaciones de estrés son: dolor de cabeza, fatiga, tensión o dolor muscular, inquietud, falta de motivación o enfoque, sentirse abrumado, angustia, agresividad, irritabilidad, pensamientos catastrofistas, incapacidad para tomar decisiones, entre otros.

Además de lo anteriormente citado, se ha empezado a detectar en la población la aparición de sentimientos de desmotivación y desgaste que afectan al continuar cumpliendo con los comportamientos protectores y con las medidas de seguridad recomendadas, provocado por un profundo cansancio y agotamiento por las masivas restricciones y normas contradictorias que se están pro-

longando más de lo esperado en el tiempo. La OMS (2020) se ha referido a todo ello como el fenómeno de la "fatiga pandémica".

En el ser humano la, exposición prolongada a un estimulo repetitivo e incierto produce que la respuesta sea cada vez menos intensa, llegando incluso a la extinción de la misma, ya que pierde su relevancia y se interpreta como no relevante para la supervivencia. Este fenómeno se conoce con el nombre de habituación y es una de las formas más primitivas de aprendizaje. Es la consecuencia de meses de estar expuestos a incertidumbre de no saber qué va a pasar, modificación de los hábitos de nuestra vida, el aislamiento, el aburrimiento, el enfado o queja por la situación.

Por ello la consecuencia es la pasividad e incluso el abandono por cansancio psicológico. Surge un fenómeno inherente a todo ser humano llamado la indefensión aprendida (o impotencia aprendida). Se refiere a la tendencia natural a **comportarnos pasivamente, ante situaciones que no se pueden controlar, con la sensación subjetiva de no tener la capacidad de hacer nada para cambiarlas. Nos sentimos indefensos y por ello** nos rendimos ante cualquier situación de peligro. La exposición a un hecho incontrolable hace que el ser humano forme una representación de que no hay una relación entre su comportamiento y la terminación del suceso aversivo y espera que no lo haya en el futuro tampoco.

La señal clave que aflora en esta fatiga pandémica es la **sensación de cansancio interno, agotamiento psicológico, pasividad, etc...**

Las personas que sufren de fatiga pandémica tienden a mostrar problemas para dormir, presentan problemas para concentrarse, tienen sensación de nerviosismo y pueden perder la motivación. También pueden tender a alejarse de los demás. Presentan un tipo de pensamiento negativo de desesperanza, incertidumbre, pérdida de confianza en que se arreglen las cosas, etc....

Una actitud que conviene revertir y, si no cambia puede poner en riesgo al resto de la sociedad, ya que surgen resistencias a seguir las recomendaciones de protección y prevención.

Para evitar que esta situación se prolongue en el tiempo se recomiendan una serie de **medidas para mitigar sus efectos.**

Consejos para afrontar la fatiga pandémica:

1. Manejar óptimamente el consumo de información sobre la COVID-19. Dedicar demasiado tiempo cada día a escuchar, ver o leer noticias sobre la evolución de la pandemia puede acentuar la sensación de desgaste y alimentar los sentimientos de angustia y ansiedad. Hay que decidir con precaución cuándo y cuánto tiempo se va a dedicar a la tarea de informarse (evitar hacerlo antes de ir a dormir).

2. Observar los pensamientos. Nuestros pensamientos tienen el poder de producir emociones y llevarnos a actuar de una determinada manera, así que es importante mantener un pensamiento positivo en la medida de lo posible. Leer cosas agradables, conversaciones gratificantes, recordar momentos buenos de nuestra vida ayuda a generar pensamientos y emociones positivas.

3. Disfrutar del ocio que esté accesible. Reservar ratos para el entretenimiento puede ser la mejor terapia en tiempos de pandemia. Dedicar tiempo a practicar nuestras aficiones, aquellas que estén disponibles de acuerdo con las restricciones. Se puede aplicar estrategias de compensación, todas aquellas cosas que están pendientes de hacer y que por falta de tiempo no se han hecho (leer un libro pendiente, organizar fotos de viajes, practicar un hobby nuevo, etc..).

4. Practicar la relajación. Practicar de manera regular actividades como relajación muscular, meditación, *mindfulness* o yoga, e incluso escuchar música en un entorno tranquilo, ayuda a neutralizar la activación fisiológica del organismo que produce el estrés de la situación.

5. Fomentar las relaciones personales y el apoyo a los demás, aunque sea en la distancia. Hablar de los sentimientos con las personas en quienes se confía es muy terapéutico. Ayudar a los demás mejora tu propio estado de ánimo y reduce el estrés. El altruismo es un buen antídoto contra la fatiga pandémica.

6. Hacer deporte de manera regular. El ejercicio físico reduce la intensidad del estrés, fomenta una sensación de bienestar y conlleva beneficios para el organismo. Es recomendable practicar al día una media hora de deporte, adaptado a la edad y estado físico. Mejor optar por la actividad que se tenga más a mano: pasear, correr, montar en bici o realizar actividad física en casa. Siempre mejor practicarlo a la misma hora y nunca en las dos o tres horas anteriores a ir a dormir.

7. Dormir bien. Descansar correctamente ayuda a afrontar mejor cualquier conflicto o situación que produce estrés. Es recomendable ir a dormir siempre a la misma hora y descansar al menos siete u ocho horas diarias. Evitar las siestas largas durante el día y, por la noche, evitar ver previamente dispositivos electrónicos e ir a la cama con ellos.

8. Cuidar la alimentación. Seguir una dieta saludable, variada y equilibrada que incluya una gran cantidad de frutas y verduras. Sus vitaminas y antioxidantes mantienen elevadas las defensas y también ayudan a mejorar el estado de ánimo.

9. Evitar los hábitos tóxicos o poco saludables. La alimentación equilibrada y el deporte deben acompañarse de otros hábitos como eliminar el consumo de tabaco y reducir o eliminar el de alcohol. Sobre todo, en la última franja de la tarde, intentar reducir la toma de bebidas alcohólicas o sustancias estimulantes como el café o el chocolate.

10. Practicar la respiración abdominal. Respirar con el abdomen (parte por encima del ombligo) ayuda a regular los picos de estrés o nervios. Colocar una mano sobre el pecho y otra sobre el abdomen y, a continuación, inspirar durante tres segundos por la nariz intentando llevar el aire a la parte baja de los pulmones, de manera que se mueva la mano sobre el abdomen y la otra permanezca lo más quieta posible. Hacer una pausa de tres segundos y luego espirar el aire por la nariz o la boca durante otros tres segundos. Intentar hacerlo durante unos 10 minutos dos veces al día.

11. Intentar hablar de otros temas. No solamente hablar de la situación, detectar cuando estás haciendo esto e intentar cambiar a temas más positivos y alegres.

12. No bajar la guardia con las recomendaciones de seguridad. Pensar en el bien común y que poco a poco con ayuda del esfuerzo de todos conseguiremos acercarnos a la tan esperada normalidad.

DIRECCIÓN GENERAL
DE PAZ, CONVIVENCIA
Y
DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE
RELACIONES CIUDADANAS
E INSTITUCIONALES

PROGRAMA
DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

OFICINA DE ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS

Teléfono 848 425779
oficina.atencion.victimas@navarra.es

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Se puede y se debe defender a las víctimas del terrorismo sin recortar derechos fundamentales

Antonio Segura Hernández
Abogado de la Asociación 11-M
Afectados del Terrorismo

Sobre el debate creado de si es o no necesario modificar algunas normas penales en relación a la situación creada con la entrada en prisión de Pablo Hasél, la experiencia nos dice que los cambios por oportunidad política suelen ser nefastos, como lo fue la propia reforma del Código Penal del año 2000, y más en el esquema penal, en el cual si se toca una pieza, sin modificar su encaje de conjunto, al final acaba lesionando derechos fundamentales y creando más problemas que los que intenta solucionar.

Dicho esto, el posicionamiento de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo, siempre ha sido elz mayor de los respetos al Estado Social, Democrático y de Derecho, y por ello hemos apostado por reformas integrales que no consistan ni en apaños momentáneos, ni en estrategias políticas partidistas ocultas en reformas penales, atajos para réditos electorales.

Yendo directamente al tema, nunca entendimos -pero respetamos al venir del legislativo-, que en un mismo artículo del Código Penal se introdujesen dos figuras tan distintas en un mismo artículo 578, ni tampoco que se introdujese en el Capítulo del Código Penal donde se incluyó.

"El enaltecimiento o la justificación por cualquier medio de expresión pública o difusión de los delitos comprendidos en los artículos 571 a 577 de este Código o de quienes hayan participado en su ejecución, o realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares se castigará con pena de prisión de uno a dos años.

El Juez también podrá acordar en la sentencia, durante el período de tiempo que el mismo señale, alguna o algunas de las prohibiciones previstas en al artículo 57 de este Código."

Como ya hemos dicho, fue con la reforma operada por la LO 7/2000, como se introdujo este artículo, con dos distintos tipos penales, el primero el "ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO" y el otro "MENOSPRECIO O HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO".

En cuanto al primero, tanto la prensa, como una interpretación populista del propio procedimiento penal, lleva a confundirlo con la apología del terrorismo, sustituyendo ésta por en enaltecimiento a todos los efectos. Pero a nuestro entender, es importante desde el punto de vista rigurosamente jurídico, apuntar que la apología, que en nuestro Código Penal se define en su artículo 18 , es extensiva a la difusión de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor (cualquier crimen).

"HEMOS APOSTADO POR REFORMAS INTEGRALES QUE NO CONSISTAN NI EN APAÑOS MOMENTÁNEOS, NI EN ESTRATEGIAS POLÍTICAS PARTIDISTAS OCULTAS EN REFORMAS PENALES"

Y este artículo 18 del CP, dice más, y de ahí que el artículo 578 por el que se quiere castigar a estos presuntos apologistas del terrorismo, no puede ser interpretado al margen del mencionado artículo 18, -aunque se pretenda-. Dice el mencionado artículo: **"La apología solo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito. "**

Parece categórica la redacción del CP, pero tras la reforma introducida por la LO 7/2000, el art. 578 del CP pasó a castigar el delito de "enaltecimiento y justificación" de los delitos de terrorismo o de sus autores. Con lo que no solo se le impone una pena concreta al hecho punible, diferenciándolo de los demás casos de apología, sino que además se constituye un artículo, verdadero cajón de sastre. cuya aplicación y extensión se deja en manos del oportunismo y la arbitrariedad.

Nos encontramos pues, por la propia introducción del artículo en el CAPÍTULO VII DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS Y DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, ante un delito de terrorismo, pero además nos encontramos con un precepto (art.578) que da problemas de encaje en el ordenamiento a la hora de su propia aplicación y su enfrentamiento con derechos fundamentales, haciendo dudar a gran parte de la doctrina sobre su constitucionalidad.

Al analizar este sector del ordenamiento jurídico-penal no debe faltar las obligadas referencias a su carácter simbólico, su colisión con principios penales básicos, su condición de ejemplo de una política criminal extensiva y centrada

en los éxitos policiales (fines), que la sitúan en una posición de hacerlas inadmisibles, o al menos cuestionables, de muchas de sus disposiciones en un verdadero Estado democrático y de derecho.

No podemos estar más de acuerdo con esta reflexión doctrinal, y hay que asumir que la mayoría (por no decir la totalidad) de los tipos penales que castigan conductas relacionadas con el terrorismo constituyen un ejemplo claro del Derecho Penal del enemigo. No solo como lo definió Günther Jakobs (teorizador del derecho penal del enemigo) que incluyó al terrorismo dentro del ámbito del *Feindstrafrecht*, sino y además, el propio Carl Smichtt, que teorizó sobre la excepcionalidad y cómo el "soberano" puede y debe legislar al margen del estado de derecho contra el que él considera "el enemigo", que no es más que todo aquel que pueda poner en peligro (según el criterio del gobernante) en un momento determinado el régimen establecido.

"LA APOLOGÍA SOLO SERÁ DELICTIVA COMO FORMA DE PROVOCACIÓN Y SI POR SU NATURALEZA Y CIRCUNSTANCIAS CONSTITUYE UNA INCITACIÓN DIRECTA A COMETER UN DELITO."

Y el método, aunque denostado en lo jurídico, parece que ha funcionado, con buenos resultados en nuestro país. ETA, abandonando su estrategia de terror, y los GRAPO, desarticulado y con su dirección en prisión. ¿Pero qué otras cosas se ha llevado por delante este método? Como estamos viendo puede haberse convertido en un ordenamiento que trasfiera el propio marco constitucional, y que de su aplicación para una supuesta excepcionalidad, se haya convertido en aplicación cotidiana. Ello debe llevarnos a plantearnos si los cañonazos discutiblemente legítimos en una guerra son útiles para matar insectos, pues ese es el símil que nos inspira el mencionado artículo 578 del CP- y su utilización y aplicación en este 2021.

El artículo 578 dice lo siguiente:

"El enaltecimiento o la justificación por cualquier medio de expresión pública o difusión de los delitos comprendidos en los artículos 571 a 577 de este Código o de quienes hayan participado en su ejecución, o realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares se castigará con pena de prisión de uno a dos años. El Juez también podrá acordar en la sentencia, durante el período de tiempo que el mismo señale, alguna o algunas de las prohibiciones previstas en al artículo 57 de este Código."

Y si traemos a colación la propia exposición de motivos de la mencionada Ley Orgánica 7/2000 , se dice:

"La introducción de un nuevo tipo penal de exaltación del terrorismo en el nuevo artículo 578 del Código penal se dirige a sancionar a quienes enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o difusión los delitos de terrorismo o a quienes participen en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.

Las acciones que aquí se penalizan, con independencia de lo dispuesto en el artículo 18 del propio Código, constituyen no sólo un refuerzo y apoyo a actuaciones criminales muy graves y a la sostenibilidad y perdurabilidad de las mismas, sino también otra manifestación muy notoria de como por vías diversas generará el terror colectivo para hacer avanzar los fines terroristas. (la negrita es nuestra).

No se trata, con toda evidencia, de prohibir el elogio o la defensa de ideas o doctrinas, por más que éstas se alejen o incluso pongan en cuestión el marco constitucional, ni, menos aun, de prohibir la expresión de opiniones subjetivas sobre acontecimientos históricos o de actualidad. Por el contrario, se trata de algo tan sencillo como perseguir la exaltación de los métodos terroristas, radicalmente ilegítimos desde cualquier perspectiva constitucional, o de los autores de estos delitos así como las conductas especialmente perversas de quienes calumnian o humillan a las víctimas al tiempo que incrementan el horror de sus familiares. Actos todos ellos que producen perplejidad e indignación en la sociedad y que merecen un claro reproche penal".

Sobra decir que la exposición de esta L.O 7/2000 intenta excluir el artículo 18 del CP. Recordemos: "La apología solo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito". Con lo que el principio de igualdad con los demás delitos de apología salta por los aires, en pro de esa excepcionalidad cañonera-. Pero, además de hablar de APOYO Y REFUERZO a actuaciones criminales muy graves., y a la SOSTENEBILIDAD Y PERDURABILIDAD DE LAS MISMAS, habla también de GENERAR EL TERROR COLECTIVO PARA HACER AVANZAR LOS FINES TERRORISTAS. Parece pues la exposición de motivos, marcar una serie de pautas muy claras que deben ser valoradas para poder declarar sin género de dudas que estamos ante un verdadero enaltecimiento o justificación del terrorismo. Luego iremos con la humillación a las víctimas.

Un menor de 16 años de Toledo que haya podido verter cualquier elogio "pro-etarra" o improperios, ¿está reforzando a ETA?, ¿esta apoyando a la organización, porque dice Gora ETA?. De verdad, ¿alguien puede creer que los dirigentes de la organización terrorista van a decidir seguir, o volver a asesinar porque un joven toledano explicite el deseo de lo necesarios que son sus asesinatos.? ¿Desear que Aznar sea el próximo Carrero Blanco, genera el terror colectivo para hacer avanzar los fines terroristas? No parece muy serio penalmente hablando, pero la realidad es que el artículo 578 del CP deja que estas cosas ocurran, y estos jóvenes sean condenados. Pero es más, habría que estudiar cuantos seguidores tenía esa persona en Twitter, si llegó la humillación realmente a las víctimas, o han sido los medios de comunicación al difundir la operación los que han dado más relevancia a los inapropiados improperios, que no habían salido del entorno de los seguidores personales de los autores.

"¿ALGUIEN PUEDE CREER QUE LOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA VAN A DECIDIR SEGUIR, O VOLVER A ASESINAR PORQUE UN JOVEN TOLEDANO EXPLICITE EL DESEO DE LO NECESARIOS QUE SON SUS ASESINATOS?"

El derecho penal debe seguir siendo la última ratio, pero el derecho penal del enemigo, en su relación con el terrorismo ha permitido, y permite barbarida-

des como ésta. Si las víctimas o sus familiares recibimos personalmente en nuestras cuentas de Twitter o correos electrónicos esos improperios, debemos ser nosotros los que los denunciemos, nos querellemos y pidamos la aplicación de este tipo penal. No se requiere de una operación policial a nivel estatal, hay delitos mucho más importantes que, si afectan a la estructura misma de nuestras instituciones como es la corrupción, que requieren esa ingente cantidad de investigadores públicos para ser desarticulados y llevados a juicio, y no porque no sea sangrante que este tipo de personas se dediquen cobardemente en las redes a realizar este tipo de actos, es porque la prioridad hoy día parece que debería ser otra, y porque de lo descrito en los medios de comunicación, los hechos, por macabros y de mal gusto que parezcan no parecen lo suficiente intensos como para poder ser incluidos en enaltecimiento del terrorismo tal y como debe entenderse efectivamente un enaltecimiento o justificación del terrorismo.

Entender de otro modo que la apología del terrorismo no requiere incitación directa ni indirecta, que no es un acto preparatorio, que no es provocación, que no se castiga por el peligro, ni siquiera abstracto, para un bien jurídico de referencia de los delitos de terrorismo, es forzar el ordenamiento e intentar castigar la libertad de expresión, además de contradecir las numerosas sentencias que existen sobre el tema.

Así, en la sentencia de la Audiencia Nacional que condena al dirigente de Batasuna, Arnaldo Otegui, el tribunal nos dice en relación a las expresiones usadas como enaltecimiento o justificación del terrorismo lo siguiente:

"No constituyen aquéllas [expresiones] meras "opiniones" más o menos acertadas sobre realidades históricas vertidas en un "acto político o electoral" como pretende la defensa, ni el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión (...) ***sino de manifestaciones que expresan la absoluta identificación del acusado con la organización criminal ETA, sus objetivos, sus actividades y su método de actuación".***

El tribunal lo deja claro; primero que es Otegui, un dirigente de la izquierda radical vasca, no un menor de Toledo, segundo que las manifestaciones expresan la absoluta identificación del acusado con la organización, sus objetivos, sus actividades y su método. ¿Qué puede hacer pensar que el menor de 16 años de Toledo, conozca ni por lo más remoto el método, las actividades, los objetivos de esa organización, y que ni siquiera que sus expresiones como Gora ETA, determinen su identificación con ellos?

La conclusión a la que deberíamos llegar es que el delito de enaltecimiento del terrorismo plantea "problemas importantísimos" y que puede entrar en conflicto con la libertad de expresión y la libertad ideológica, cuestión ésta que ha sido resaltada por la doctrina reiteradamente desde el mismo momento de su introducción, y que ocuparía otro artículo en ese sentido. El pensamiento no delinque y la defensa del honor puede ser perseguida sin necesidad de recortar libertades. Y es más la exposición de motivos de la propia ley es clara en cuanto a una serie de exigencias que luego no son extrapoladas al propio tipo penal del articulado.

Nuestro ordenamiento se aparta no solo del resto de ordenamientos de nuestro entorno, sino que se contradice con las interpretaciones del propio Tribunal Constitucional

en otros artículos similares. Pablo Hasél, cantautor, fue condenado (su primera vez) a dos años por este mismo tipo penal, es evidente que en la Republica Federal Alemana, cantar lo mismo no le hubiese supuesto dicha pena. Dos, de los tres magistrados de la Sala sentenciadora manifiestan en la misma que "el discurso del odio no está amparado por la libertad de expresión en un Estado democrático."

Pero el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 7 de noviembre de 2007, sobre la apología del genocidio, dice lo siguiente: *"Resulta constitucionalmente legítimo castigar penalmente conductas que, aún cuando no resulten claramente idóneas para incitar directamente a la comisión de delitos contra el derecho de gentes como el genocidio, sí suponen una incitación indirecta a la misma o provocan de modo mediato a la discriminación, al odio o la violencia, que es precisamente lo que permite en términos constitucionales el establecimiento del tipo de la justificación pública del genocidio* (art.607.2 C.P) ".

Y la duda aparece clara tras esta interpretación constitucional; si la apología del genocidio exige una incitación indirecta al mismo, ¿qué razón hay para que dicha exigencia no rija para el de apología del terrorismo? Ninguna, esa es la conclusión. Solo la oportunidad y la eficacia en la lucha contra el terrorismo lo justifican, pero como hemos mantenido dicha situación nos lleva a forzar el ordenamiento jurídico y los principios de igualdad que deben regir a la hora de aplicar los mismos en el proceso penal.

El propio Tribunal Supremo, en su sentencia de 25 de abril de 2011, insiste: *"un riguroso análisis, caso por caso, examinando tanto las concretas expresiones o frases producidas así como la ocasión y el escenario en el que fueron vertidas, y, en fin, todas las circunstancias concurrentes, para determinar si está dentro del ámbito penal o extramuros de él".*

"EL DELITO DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO PLANTEA PROBLEMAS IMPORTANTÍSIMOS Y QUE PUEDE ENTRAR EN CONFLICTO CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD IDEOLÓGICA"

El problema, como vemos, existe, y en esta sentencia sin apartarse de él, no deja de plantearlo, que quien profiera una misma frase, dependiendo de quién sea, si es dirigente político o un menor de Toledo, el lugar donde lo diga y todas las circunstancias que concurran, pueden producir en unos casos que sea delito, y no en otros. Insisto, la misma frase, el mismo improperio, en un caso sería delito, en otro mero ejercicio de la libertad de expresión.

Desde La Asociación 11 M afectados del terrorismo no podemos por más que apoyar las reformas que sean efectivas para la persecución de los delitos terroristas, pero siempre estaremos en el espacio donde dichas reformas, ni busquen atajos, ni busquen votos, ni (sobre todo) recorten libertades de nuestro marco jurídico constitucional y europeo.

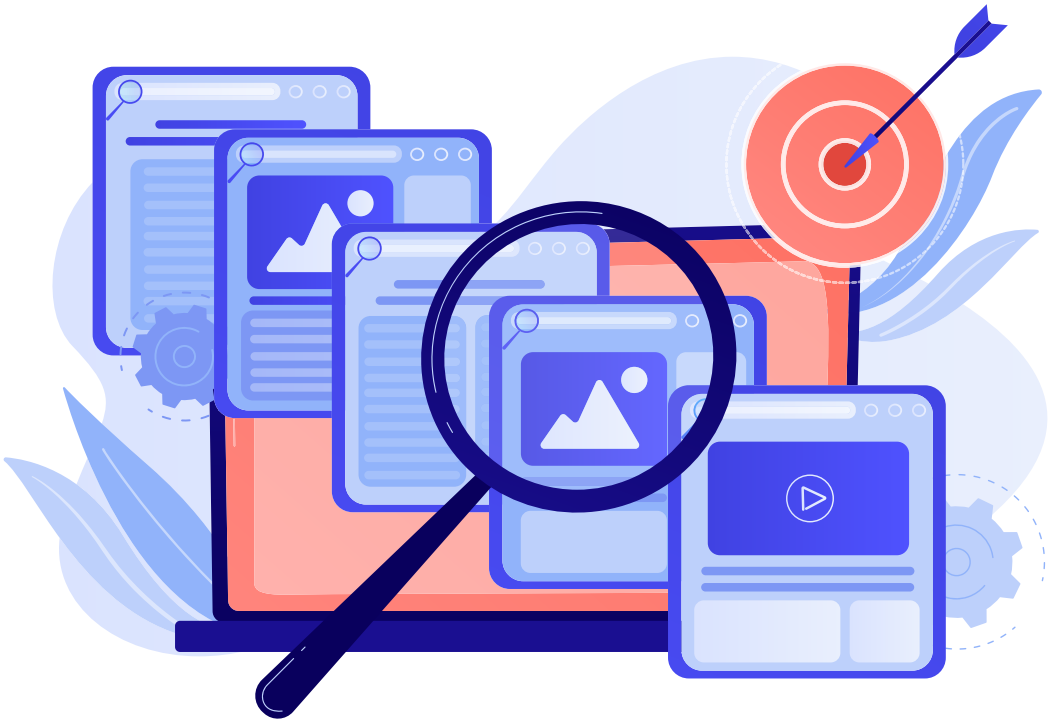

e Cataluña en 2017

Un juicio para recordar

Antonio García
Abogado de la Asociación 11-M
Afectados del Terrorismo

Para recordar a Silvina Alejandra Pereyra, a Francisco López, a Mª Lourdes Correia, a Jared Alton, a María Monteiro-Agostinho, a Josefa Codina, a Luca Russo, a Elke Leona Florentina, a Ian Moore Wilson, a Carmela Lopardo, a Bruno Gulotta, a Julien Alessando Cadman (el pequeño Julien), a Xavier Martínez Mompart (el pequeño Xavi), a Desirée Eugenia Hildegard, a Ana Mª Suárez, a Pau Pérez. A todos sus familiares y amigos, que sufren su ausencia, a todas las víctimas heridas, que aún hoy no han podido recuperarse de tan terribles sucesos. Desde aquí, todo nuestro cariño y reconocimiento.

Al cierre de este número de nuestra revista, aún no se ha dictado Sentencia en el juicio por atentados de agosto de 2.017 en Cataluña. Muchas de las víctimas esperan una Sentencia que, a falta de los recursos que puedan interponerse, dará respuesta judicial a lo acontecido en Alcanar, Las Ramblas y Cambrils aquel verano de 2017.

No pretenden estas líneas sustituir el criterio del Tribunal que tiene sobre sus espaldas la enorme responsabilidad de sentenciar estos hechos y condenar a los culpables. Son un relato de lo que ocurrió desde la óptica de nuestra acusación y basado en las pruebas que se vieron y practicaron en el juicio. Esta es nuestra visión de los hechos y de su calificación jurídica, que se sustentan sólidamente, casi milimétricamente, en todas las pruebas que obran en tan amplio Sumario y que han sido ratificadas en el juicio.

Un juicio que se ha desarrollado en medio de un silencio atronador de los medios de comunicación, sólo salvado por profesionales de la talla humana y profesional como

Anna Teixidó Colomer (TV3), Isabel Palacios (RTVE), Carlota Guindal (*La Vanguardia*), Jesús García (*El País*), Quico Sallés (*El Mon*), entre otros.

El día 10 de noviembre de 2020 comenzaba en la Sección Tercera de la Audiencia Nacional un largo e intenso juicio que se iba a prolongar hasta mediados de febrero de 2021.

A lo largo de todas las sesiones se practicaron una ingente cantidad de pruebas, que serán las que deben llevar al Tribunal al convencimiento de que los tres acusados son autores de los delitos de los que se les acusa por la mayoría de las acusaciones, entre ellas y, en un lugar destacado, la llevada a cabo por nuestra Asociación, a través de las abogadas Ana Méndez, Ana Mª. Cortés, Antonio Segura y Antonio García.

Llevamos la acusación particular de 74 víctimas de los atentados de Alcanar, Las Ramblas y Cambrils y también la acusación popular como Asociación 11M Afectados del Terrorismo, siendo la acusación que representaba y defendía al mayor número de víctimas de los atentados. Ello fue posible gracias a la estrecha colaboración con la Unidad de Atención y Valoración a Afectados de Terrorismo, quienes en su infatigable labor de contactar y localizar a las víctimas, hicieron posible su representación en el juicio, a través de nuestra defensa jurídica. Gracias a Robert Manrique, Sara Bosch, Elisa Micciola y a todas las personas que han hecho realidad que esa gran cantidad de víctimas estuviera representada en el juicio.

"SIN DUDA SE HA PODIDO ESTABLECER EL OBJETIVO TERRORISTA, LA PERTENENCIA A LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y EL DESEO COMPARTIDO DE ATENTAR CONTRA VÍCTIMAS CIVILES"

A lo largo de todas las sesiones del juicio se pudo comprobar cómo una célula yidahista de Ripoll decidió, preparó y ejecutó su plan criminal de causar el mayor de número de víctimas entre la población civil indefensa. Dejaron 16 víctimas mortales, asesinadas, más de 190 heridos, enorme cantidad de víctimas con secuelas psicológicas y graves daños materiales consecuencia de los estragos en Alcanar.

Son los mayores atentados terroristas ocurridos en España desde el 11-M. Y sin duda se ha podido establecer el objetivo terrorista, la pertenencia a la organización criminal y el deseo compartido de atentar contra víctimas civiles como parte de los objetivos del establecimiento de un estado islámico y causar el mayor número de víctimas para alcanzar ese objetivo.

El juicio comenzó con la negativa de los acusados, Mohamed Houli Chemlal, Driss Oukabir y Said Ban Iazza a responder a las preguntas, que se les formularon, acogiéndose a su derecho a no declarar.

Esta decisión no causó sorpresa por cuanto el abundante material probatorio existente en su contra sería el que determinase su culpabilidad y tampoco se esperaba que aportaran ningún elemento nuevo que no hubiera sido ya investigado.

Siguió con las declaraciones de los instructores de las diligencias de Mossos D'Esquadra. Ratificaron los numerosos informes en los realizados por este cuerpo policial, siendo especialmente relevantes los relativos al informe cronológico de los hechos y los oficios de atribución de delitos a los acusados, donde se recogen con exhaustividad todas las actividades de la célula desde su gestación hasta la precipitación de los acontecimientos tras las explosiones de Alcanar.

También expusieron el resultado de sus investigaciones miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Desde esta acusación hemos manifestado nuestra satisfacción por la labor realizada por los cuerpos policiales, algunos de cuyos miembros resultaron heridos por los terroristas y otros presentan secuelas físicas y psicológicas por los acontecimientos vividos. A pesar de haber sido cuestionada por alguna acusación y por las defensas, creemos que la enorme cantidad de pruebas que han sido aportadas al juicio, fruto de un gran trabajo, han permitido conocer y enjuiciar los hechos. Y sin duda, resultarán determinantes para las eventuales condenas.

"HAN QUEDADO DEMOSTRADOS TODOS LOS HECHOS EN QUE BASAMOS NUESTRO ESCRITO DE ACUSACIÓN, QUE EN BUENA PARTE ERAN COINCIDENTES CON LOS ESCRITOS DEL MINISTERIO FISCAL Y DEL RESTO DE LAS ACUSACIONES"

Siguieron numerosos testigos e informes periciales de forenses, lofoscopia, grafística, TEDAX, explosivos, balística, etc. De especial relevancia resultaron los informes tecnológicos sobre todos los dispositivos electrónicos localizados a los acusados y los recogidos en los lugares de los hechos y en los domicilios de los miembros de la célula que aportaron una información crucial sobre las actividades de los terroristas.

También hay que destacar las declaraciones de los testigos protegidos que han permitido ubicar a alguno de los terroristas en lugares claves para la realización de los atentados.

Podemos afirmar que han quedado demostrados todos los hechos en que basamos nuestro escrito de acusación, que en buena parte eran coincidentes con los escritos del Ministerio Fiscal y del resto de las acusaciones. Confiamos que la Sentencia que se dicte haga justicia a las víctimas y corrobore, ya con el carácter de hechos probados, lo que se ha constatado en el juicio.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En nuestras conclusiones finales, hemos pedido la prisión permanente revisable para Driss Oukabir y Mohamed Houli Chemlal por considerarlos autores, en la modalidad de la cooperación necesaria o de la complicidad por los atentados de las Ramblas y Cambrils, sin perjuicio de los otros delitos por los que solicitamos su condena.

Y lo hacemos con el apoyo legal que nos ofrecen los artículos 28 y 29 del Código Penal:

"28. Son autores quienes realizan el hecho por sí solos, conjuntamente o por medio de otro del que se sirven como instrumento.

También serán considerados autores:

a) Los que inducen directamente a otro u otros a ejecutarlo.

b) Los que cooperan a su ejecución con un acto sin el cual no se habría efectuado.

Artículo 29.

Son cómplices los que, no hallándose comprendidos en el artículo anterior, cooperan a la ejecución del hecho con actos anteriores o simultáneos."

Desde el Auto de procesamiento, que recurrimos hasta donde nos fue permitido, no terminamos de entender la postura de la Fiscalía, que hizo suya el juez instructor, y que ha mantenido incluso después de lo visto en el juicio. No se acusa por la Fiscalía ni se procesa por el Juez a estos dos acusados por el "resultado" de los actos terroristas de Las Ramblas y Cambrils.

La Fiscalía llegó a decir en el juicio que se juzgaban los hechos "hasta Alcanar", lo que dejaría impunes los hechos de Las Ramblas y Cambrils, ya que considera que lo que ocurrió después no se les puede imputar a los dos acusados. Sin embargo, en el juicio se han practicado pruebas determinantes para sostener y mantener lo contrario. Que no se condene por los hechos de Las Ramblas y Cambrils cerraría en falso este juicio, en el que desde el primer momento hemos defendido que tanto el uno como el otro acusado contribuyeron con actos decisivos, imprescindibles para el resultado final. Que ambos no sólo conocían los planes de la célula, sino que los compartían y que aportaron una contribución determinante para que los asesinatos y lesiones terroristas se produjeran.

Limitar el juicio a Alcanar es incoherente. El instructor y la fiscalía aplican lo que en algunos países de América Latina se conoce como un "parteaguas", una línea imaginaria que separa los hechos, un "antes y un después", sin que pueda relacionarse lo anterior y lo posterior. Nada de eso ocurre aquí. Sí que se puede relacionar el "antes" y el "después" porque se ha practicado prueba más que suficiente, para entender que es artificial esta barrera infranqueable.

Cualquier otra interpretación vulneraría nuestro derecho la tutela judicial efectiva recogida en al art. 24 de la Constitución. No deja lugar a dudas de que Houli y Driss deben ser condenados por los delitos por los que esta parte les acusa y que no hay obstáculo procesal algunos para que la Sala condene por estos hechos. El Tribunal deberá estar a la prueba que se ha practicado en el acto del juicio y de esa prueba que es contundente, abrumadora, No puede mirar para otro lado.

Se intenta mantener un equilibrio artificial entre la acusación penal y el derecho de las víctimas a la reparación. Bastaría remitirnos aquí a la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo o incluso a la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito para confirmar lo que venimos sosteniendo. Que las víctimas no sólo tienen derecho a la reparación del daño, que no es sólo su reconocimiento como condición de víctima lo que se pretende, sino que también tienen derecho a que se establezca una verdad material y que incluya las condenas a los responsables.

No existe obstáculo procesal alguno. Tanto el auto de procesamiento como el auto de 9 de julio de la Sala han permitido que esta acusación y las que así lo sostienen, mantengan su voluntad de pedir condena por los delitos de los que vienen acusando desde el primer momento.

Resulta sorprendente que la Fiscalía también sostuvo en un primer momento que los hechos eran constitutivos de los delitos de asesinato. Basta ver la posición del Ministerio Fiscal al inicio de las actuaciones, cuando solicitó expresamente prisión provisional por delitos de integración, delitos de terrorismo, estragos, tenencia y depósito de explosivos ***"Y 14 FALLECIDOS EN BARCELONA Y 1 EN CAMBRILS, ASI COMO DE LAS LESIONES. 22 DE AGOSTO DE 2017"***

Pero, es que el Auto de prisión provisional dictado por el Juez Instructor el 22 de agosto de 2017, estableció lo siguiente:

"SEGUNDO.- En el presente caso, y a la vista de las diligencias practicadas al día de la fecha, y cuyo resultado se describe en los antecedentes fácticos de la presente resolución, cabe inferir la existencia de indicios racionales y fundados de criminalidad respecto de MOHAMED HOULI CHEMLAL y de DRISS OUKABIR, hechos que, de ser ciertos constituirían los delitos de integración de organización terrorista, de asesinatos y lesiones de carácter terrorista, y de depósito de explosivos y de estragos para el primero de ellos, tipificados y penados por los artículos 572,2 1, 573 bis 1, 1 1 y 3 1, y 574, 1 1 del Código Penal, que tienen asignada una pena que no puede de calificarse sino de extrema gravedad."

Sin embargo, de forma sorprendente, ambos, juez instructor y fiscalía. abandonaron ese criterio, para pedir que se deje sin condena los hechos, incluso fuera del procedimiento, que produjeron los asesinatos y las heridas terroristas supuestamente porque los autores están muertos y los demás no tienen responsabilidad alguna en estos hechos.

¿Qué ha pasado desde que pidieron y acordaron prisión provisional por los delitos de asesinatos y heridas terroristas?, ¿cómo es posible que se cayera del auto de procesamiento y de los escritos de acusación de la fiscalía?. Desde luego, que ni antes, ni mucho menos después de celebrado el juicio, es una posición que se pueda mantener, pues que no sólo se han confirmado los indicios, sino que ahora ya son pruebas, una inmensa prueba.

"NINGUNA DE LAS VÍCTIMAS PUEDE QUEDARSE FUERA, NI LA BUROCRACIA NI LOS CRITERIOS EXCLUYENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PUEDEN EXCLUIR A UN BUEN NÚMERO DE VÍCTIMAS"

La cuestión no es baladí. Dejar sin sancionar los hechos terroristas de Alcanar, Las Ramblas y Cambrils podría significar que muchas de las víctimas queden fuera del derecho a la reparación y a obtener un resarcimiento íntegro de sus lesiones y secuelas. Y eso vendría de la mano de lo que sería establecer y consagrar una especie de doble vara de medir, para según qué víctimas y según qué terrorismo. Existen innumerables pronunciamientos judiciales respecto a otro tipo de terrorismo practicado por ETA, en que se ha condenado y reparado con justicia, penal y civil, a las víctimas. Y que han sentado jurisprudencia sobre los cooperadores y los cómplices, distintos de los autores materiales.

Incluso la Sentencia del 11M condenó como cooperador necesario a quien facilitó los explosivos a los terroristas, aunque no supiera ni cómo ni dónde iban a atentar bastó el dolo eventual para su condena, que es el mismo dolo eventual que aquí defendemos, porque ha quedado debidamente, exhaustivamente, probado. Aquella sentencia nos sirve de guía, y no sólo en las responsabilidades penales, también en las responsabilidades civiles. Esperamos que la sentencia que se dicte en este caso no se aparte de aquella, confirmada por el Tribunal Supremo.

Que los atentados de Las Ramblas y Cambrils no queden impunes, y que las víctimas obtengan verdad, reparación y justicia. Ninguna de las víctimas puede quedarse fuera, ni la burocracia ni los criterios excluyentes del Ministerio del Interior pueden excluir a un buen número de víctimas a las que ni se les reconoce esta condición o que han sido indemnizados de forma parcial y cicatera sin tener en cuenta la totalidad de las lesiones sufridas ni los agravamientos de secuelas. Y esto afecta especialmente a una buena cantidad de víctimas con secuelas psicológicas, a quienes, en el mejor de los casos, se las considera "testigos" de los hechos, a pesar de sus bajas médicas y sus tratamientos por estrés postraumático

No puedo terminar sin agradecer al presidente de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo, Eulogio Paz, su participación en este juicio. No solo ha estado presente en todas y cada una de las sesiones, la mayoría de las veces solo en la inhóspita sala, sino que su presencia ha servido para hacer visible la solidaridad de nuestra Asociación con las víctimas del terrorismo y de paso darnos siempre su apoyo a los abogad@s con sus preguntas, sus comentarios, su sentido común, su presencia, para poder dignificar el papel de las víctimas en este juicio. Gracias, Eulogio.

Tampoco puedo terminar sin expresar mi respeto, cariño y admiración a Javier Martínez, el padre de Xavi. Ánimo, Javier, te mandamos un abrazo enorme.

Estando ya este número de nuestra revista en la imprenta, salió la sentencia del juicio por los atentados del 17-A en Cataluña. En el próximo número expondremos nuestra valoración de la sentencia.

SUBVENCIONES 2021

EL **MINISTERIO DE INTERIOR** DESTINA **960.000 EUROS** A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Con el fin de garantizar el funcionamiento de las entidades representativas de las víctimas del terrorismo, el Ministerio del Interior convocó en febrero las subvenciones anuales para tres tipos de programas:

- **Asistencia directa**, dirigidos a atender las necesidades sociales, laborales, psicológicas, sanitarias o jurídico-penales de las víctimas del terrorismo y sus familias.
- **Desarrollo del movimiento asociativo y fundacional,** para la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión de estas entidades (personal, arrendamientos y compra de bienes y servicios).
- **Información y sensibilización social,** sobre los efectos de la violencia terrorista, prevención de la radicalización y el extremismo violento, así como programas de naturaleza educativa, promoción de valores democráticos y defensa de los derechos humanos, y acciones de memoria, recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

La partida presupuestaria para estas subvenciones se ha incrementado en 30.000 euros en 2021 respecto de 2020.

APOYO ECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y LAS ENTIDADES QUE LAS REPRESENTAN

- Más de **14 millones €** en subvenciones a asociaciones y fundaciones desde que se iniciaron las convocatorias anuales en 2004.
- **1.300 millones €** en indemnizaciones y ayudas económicas desde 1999.
- **1.700 millones €** en pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo desde 1999.

www.interior.gob.es C/ Amador de los Ríos 8- 28010 Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

Cuando el año pasado hubo que suspender todos los actos de conmemoración del 11-M a causa de la Covid-19, no pudimos disimular nuestra tristeza por tener que adoptar esa decisión. Este año íbamos por el mismo camino y tras largas consultas y deliberaciones en la Junta Directiva decidimos que debíamos mantener todos los actos y poner las medidas hjgiénico-sanitarias para que todos ellos transcurrieran, como así fue, de la mejor manera posible.

Los actos propios de la Asociación, como así viene siendo cada año, comienzan en Atocha junto a los sindicatos CCOO, UGT y la Unión de Actores y Actrices.

Desde Atocha nos trasladamos a la calle Téllez para hacer el homenaje en ese lugar.

Ya por la tarde, es el barrio de Santa Eugenia donde se homenajea a todas las víctimas, especialmente a las que sufrieron el atentado en este lugar.

A las 7 de la tarde nuestro encuentro es en el Pozo al lado del monumento construido en memoria de todas las víctimas del atentado del 11-M de 2004.

Para no alargar demasiado este reportaje os exponemos el discurso que en los diferentes actos hizo Eulogio Paz Fernández, Presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo.

***Discurso del presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo**, Eulogio Paz, en la XVII conmemoración del 11-M*

Buenos días:

Muchas gracias por vuestra presencia en este acto de recuerdo a las víctimas de los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004, el mayor atentado cometido en España y en suelo europeo, motivo por el cual el Consejo Europeo fijó este día como "Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Terrorismo", siendo Madrid la ciudad elegida este año para su conmemoración. Por lo tanto, también es nuestro recuerdo para todas las víctimas de los diferentes terrorismos.

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN, MEMORIA Y PAZ son los enunciados que vertebran el nacimiento, la actividad y la historia de nuestra Asociación.

El cuidado de las víctimas en sus circunstancias médicas, psicológicas, sociales, formativas y jurídicas es una de nuestras tareas diarias. Más aún, si cabe, en esta época en la que al dolor causado por el terrorismo se ha sumado en muchos casos el sufrimiento provocado por la COVID-19.

Conscientes de la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo, hemos ido modelando nuestro trabajo conforme a los recursos y las restricciones, tratando de ofrecer a las víctimas la mayor cobertura posible de sus necesidades y el agravamiento de secuelas.

En defensa de las víctimas de los atentados cometidos en agosto de 2017 en Alcanar, Barcelona y Cambrils, nuestra Asociación se ha personado como Acusación Popular y también con Acusaciones Particulares en el juicio que se ha

celebrado desde noviembre del pasado año hasta febrero de este año, y que ha quedado visto para sentencia.

Seguimos trabajando también para que la reforma prevista de la Ley de 17 de octubre de 2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, no deniegue solicitudes de indemnización por unos requisitos de empadronamiento que nosotros consideramos injustos, discriminatorios e infundados, y que lesionan derechos fundamentales.

"CONSCIENTES DE LA CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, HEMOS IDO MODELANDO NUESTRO TRABAJO CONFORME A LOS RECURSOS Y RESTRICCIONES"

Pasados diecisiete años del 11 de marzo de 2004, la construcción de la Memoria del 11-M es otra tarea necesaria para que no se produzcan actuaciones como la llevada a cabo por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix con el traslado y la modificación del monumento "HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO", un monumento inaugurado en el año 2005, que cambiaron de lugar y reinauguraron en el 2014 y al que en el 2018 de forma chapucera le sueldan una chapa con el nombre de 242 guardias civiles asesinados por ETA. Desde el punto de vista de la MEMORIA es una falta de respeto a un monumento HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO. Y también una falta de respeto a la MEMORIA de los guardias civiles fallecidos en acto terrorista, que se merecen, y nosotros solicitamos, un monumento en condiciones. En definitiva, ni las víctimas del 11-M ni los 242 guardias civiles fallecidos en acto terrorista merecen la artimaña propiciada o consentida por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix. Ante diferentes instituciones hemos iniciado la correspondiente protesta para que el monumento vuelva a su ubicación y estado original.

En esta línea de la Memoria instamos a las instituciones correspondientes a que se lleve a cabo la realización de la sede del Centro Memorial en Madrid dedicado a las Víctimas del Terrorismo Yihadista, conforme al compromiso acordado en 2014 por el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy, corroborado en febrero del 2019 por el Gobierno de España que preside Pedro Sánchez.

Es también en este ámbito de la Memoria del 11-M que quiero referirme a dos cuestiones relevantes surgidas con posterioridad a la conmemoración del 11-M del año 2019. Las tenía previsto anunciar el año pasado, pero desconvocamos el acto ante las noticias que nos llegaban del avance de la pandemia. Así es que las voy a decir hoy. Por lo tanto, para su comprensión háganse a la idea de que estoy ha-

"INSTAMOS A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES A QUE SE LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO MEMORIAL EN MADRID DEDICADO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO YIHADISTA"

blando el 11 de marzo de 2020, el 11 de marzo del año pasado, diciendo lo siguiente:

Como creo que saben que Pedro J. Ramírez, uno de los adalides de las teorías de la conspiración sobre el 11-M, salió de la dirección del periódico *El Mundo* en el 2014, cuando sus teorías conspirativas ya no daban más de sí. Le sustituyó en la dirección del periódico su mano derecha, Casimiro García-Abadillo, que también compartió con Pedro J. Ramírez las mismas teorías conspirativas. Sólo estuvo catorce meses en la dirección y le sustituyó David Jiménez, quien sólo estuvo un año, de mayo de 2015 a mayo de 2016. Pues bien, en abril del año 2019, David Jiménez, publicó su libro *El Director*, que en las páginas 63 y 64, dice lo siguiente:

"...Cuando años después el terrorismo islámico provocó una masacre en Madrid, el 11 de marzo de 2004, el equilibrio de nuestras virtudes y defectos se decantó del lado de los segundos y nos llevó a cometer el error que marcaría a *El Mundo* para siempre. El Gobierno del Partido Popular, al que nos habíamos acercado en exceso –eran los días en que Jota jugaba al pádel con el presidente y acudía de invitado a la boda de su hija–, intentó culpar del atentado a la banda terrorista ETA. La decisión de participar en la guerra de Irak unos meses antes había

sido muy impopular y Aznar temió que una autoría islámica les haría perder las elecciones, que se celebraban tres días después. Jota creyó la versión del Gobierno y, cuando la realidad nos mostró que no era así, en lugar de rectificar nos embarcamos en una huida hacia adelante que nos llevó a publicar durante años supuestas investigaciones para reafirmar nuestra teoría de una gran conspiración. Era difícil encontrar a alguien en la redacción que pensara que lo que estábamos haciendo tenía algún sentido, pero más difícil era encontrar a alguien que tuviera las agallas de decírselo al director. Todos, unos desde las cercanías de El Despacho y otros, como yo, desde la comodidad de una corresponsalía, callamos mientras el diario convertía coincidencias en evidencias, se alimentaba de informaciones poco fiables de la facción policial que degeneraría en las Cloacas, exageraba cualquier elemento que ayudara a defender su versión –y ocultaba datos que pudieran contradecirla–, se camelaba a testigos para que defendieran nuestras informaciones y buscaba la destrucción de la reputación de cualquiera, juez, policía o periodista, que no siguiera nuestra estela. Quienes disintieron, como Sindo Lafuente y Borja Echevarría, negándose a trasladar aquellas informaciones a la web del diario que dirigían, fueron purgados. Los que se sumaron con más entusiasmo a las fantasías del director fue-

ron promocionados. Las desventajas de una dirección personalista y sin una estructura de gestión, dependiente de los golpes de brillantez de una sola persona, habían quedado en evidencia. Jota jamás lograría demostrar sus teorías, decepcionando por igual a quienes las creyeron y a quienes nunca lo hicieron. El Callado, nuestro jefe de Nacional, definiría en una reunión en la Pecera: "Quedamos atrapados en una mentira y no importa que en su origen nos la creyéramos. Una vez dentro, no supimos o no quisimos salir de ella."

Una década después esa mentira seguía persiguiéndonos y cada vez que iba a un foro a hablar de la renovación del periodismo alguien me recordaba que éramos los voceros de la conspiración nunca probada del 11M. Pensé pedir disculpas públicas por aquello, en un intento de dejar atrás nuestro legado más oscuro, pero no quería juzgar públicamente el trabajo de mis antecesores. Estaba diciendo, eso sí, que nunca volviéramos a hacer nada parecido. ...

La otra cuestión es más reciente, de hace un poco más de un mes. El que fuera Ministro de Asuntos Exteriores entre 2011 y 2016 siendo presidente del Gobierno Mariano Rajoy, José Manuel García Margallo, ha publicado su libro *Memorias heterodoxas de un político de extremo centro*. Con este motivo, el periódico *El País* publicó un artículo sobre este libro de memorias y nos cuenta una cuestión sobre el 11-M que ya sabíamos, pero no por el hecho de saberlo deja de ser interesante que lo diga un político del Partido Popular. Dice así: El 11-M entraron Pedro Arriola y Paco Villar y les pregunté: "¿Sabemos quién ha sido?" "Todavía no –me respondieron–. Si ha sido ETA nos salimos del mapa, pero si han sido los yihadistas nos vamos a casa". Desde luego, no pudo estar más certero en el diagnóstico".

"QUEDAMOS ATRAPADOS EN UNA MENTIRA Y NO IMPORTA QUE EN SU ORIGEN NOS LA CREYÉRAMOS. UNA VEZ DENTRO, NO SUPIMOS O NO QUISIMOS SALIR DE ELLA".

Hasta aquí lo que tenía previsto decir el pasado año y no pude hacerlo, y he dicho ahora.

"EL 11-M ENTRARON PEDRO ARRIOLA Y PACO VILLAR Y LES PREGUNTÉ: "¿SABEMOS QUIÉN HA SIDO?" "TODAVÍA NO –ME RESPONDIERON–. SI HA SIDO ETA NOS SALIMOS DEL MAPA, PERO SI HAN SIDO LOS YIHADISTAS NOS VAMOS A CASA"

Como se puede comprobar, no tenemos fácil la construcción de la Memoria del 11-M. Muchos son los obstáculos y ninguneos. No muy lejos de aquí tenemos otro ejemplo de ocultamiento del 11-M; El Bosque del Recuerdo, aquí cerca, en el Retiro. Un Memorial surgido a raíz del 11-M, pero, como puede leerse en él, desviado a "TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO" en general. Ninguna alusión al 11-M que haga que los cientos de personas que por allí pasan lo identifiquen con el 11-M. Es más, cerca hay una caseta inactiva, en la que un cartel (al que le faltan letras) indica PUNTO DE INFORMACIÓN BOSQUE DEL RECUERDO. Una caseta cerrada. Un 11-M omitido.

También este asunto del Bosque del Recuerdo lo estamos debatiendo con las instituciones de Madrid para que corrijan esta anomalía.

Escribía yo en nuestra revista 11MAGINA del mes de junio del año pasado en plena pandemia lo siguiente: "No quiero que nadie me interprete mal ante la comparación que hago. Y si alguien no me entiende porque no me explique bien, pido mil perdones, pues la cuestión es bastante dolorosa como para bromear: La gran tragedia vivida por el coronavirus COVID-19 ojalá lleve a que, por parte de las autoridades correspondientes, se levante un monumento de homenaje a las víctimas de esta pandemia. Si llega a materializarse dicho monumento, haciendo comparación con lo ocurrido con EL BOSQUE DEL RECUERDO, es como si luego después, al cabo de un año de haberse hecho el MONUMENTO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS, alguna institución cambiase su título y pusiese MONUMENTO HOMENAJE A TODOS LOS DIFUNTOS. Sería una burla al monumento, un desprecio a los fallecidos por el coronavirus y un falseamiento de la Historia". Pues bien, el monumento se ha hecho. Y muy bien, por cierto. Frente al Palacio de Cibeles, en la isleta situada en la calle Alcalá en dirección hacia la Puerta del Sol, se encuentra el pebetero que recuerda a todas las víctimas de la Covid-19. Esperemos que ninguna institución lo usurpe y manipule soldándole una placa ajena al motivo por el que fue creado o poniendo unas letras que alteren y desmemorien lo sucedido.

Buenos días. Muchas gracias. Cuídense. Cuidémonos.

Actos institucionales IN MEMORIAM 11-M *a los que nuestra Asociación fue invitada*

Además de los actos IN MEMORIAM 11-M que nuestra Asociación realizó, participamos en otros actos conmemorativos institucionales a los que fuimos invitados.

Acto del Ayuntamiento de Brunete

Presidido por el alcalde José Manuel Hoyo Serrano. Por la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo asistieron Eulogio Paz y Francisco Alameda.

Acto en la Real Casa de Correos de la Puerta del Sol

Asistieron la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y el alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida. A este acto asistió el presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, Eulogio Paz.

Acto en la Representación de la Comisión Europea en Madrid

Conmemorativo del XVII Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. El acto reunió a víctimas del terrorismo, asociaciones de víctimas y representantes del personal de primera intervención, así como a representantes europeos y de los Estados miembros para presentar las iniciativas de la UE y de la sociedad civil y el Centro de asesoramiento de la UE para las víctimas del terrorismo. Este año, el lema del acto fue «Siempre unidos».

Katarzyna Janicka-Pawlowska, coordinadora de la Comisión Europea para los Derechos de las Víctimas, presentó el nuevo manual de la UE sobre víctimas del terrorismo, concebido para ayudar a la aplicación práctica de la legislación vigente de la UE en materia de derechos de las víctimas.

La última intervención se centró en una iniciativa de la sociedad civil francesa para sensibilizar a los jóvenes en las escuelas, basada en la película El joven Ahmed de los hermanos Dardenne.

Por la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo asistió Francisco Alameda.

Acto del Ayuntamiento de Guadalajara

Presidido por el alcalde Alberto Rojo Blas. Por la Asociación 11-M Afectados del Terrorismos asistieron Violeta Luca Huci y Bianca Elena Luca.

Acto del Ayuntamiento de Parla

Presidido por el alcalde Ramón Jurado Rodríguez. Por la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo asistió Ángel de Marcos García

Acto institucional en el Palacio Real

Los reyes presidieron un acto homenaje por el Día Europeo de las Víctimas de Terrorismo y el aniversario del 11-M.

Al acto, celebrado en el Palacio Real, asistieron el presidente del Gobierno y casi todos sus ministros.

Felipe VI pidió unidad frente al terrorismo "venga de donde venga y actúe donde actúe" durante su mensaje con motivo del Día Europeo de Víctimas del Terrorismo y el aniversario del 11-M. También llamó a "preservar" la memoria de las víctimas y señaló la importancia de llevar su "voz" a las aulas para que los jóvenes puedan conocer la "historia reciente" y contribuir así a que rechacen cualquier forma de "radicalización".

Por la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo asistió Eulogio Paz.

HOMENAJE TEATRAL

El 2 de febrero recibí el correo siguiente.

Estimado/a,

Soy José Marcelo Gijón Pimentel. Colaboro con ustedes mensualmente (lo poquito que puedo). Tengo 25 años, vivo en Granada y soy estudiante de interpretación. En clase nos pidieron crear una obra de teatro de tres minutos para dirigir a otros compañeros y decidí hacer un homenaje con todo el respeto y cariño a las víctimas del 11M y sus familiares. Me gustaría que conservasen una copia del libreto; la obra trata sobre la importancia del amor, recordar a los nuestros en vida y tenerlos siempre presentes para que nunca los olvidemos y valorar lo que la vida nos ofrece y no sabemos aprovechar.

Espero que les agrade, pues mi intención solo ha sido la de homenajearles a ustedes y a sus seres queridos.

Un saludo y les deseo salud en estos tiempos difíciles.

Mi respuesta fue la siguiente.

Estimado Marcelo:

Muchas gracias por tu emotivo correo. He pensado que, si nos das tu permiso, tal vez podamos publicarlo (tanto el contenido del cuerpo del correo como el contenido del PDF que nos has enviado) en nuestra próxima revista 11MAGINA *que se publica en el mes de junio.*

Si pudieras enviarnos algunas fotos (tanto tuya como de la obra) para acompañar a los textos, nos vendría muy bien.

Quedando a la espera de tus noticias, recibe un saludo cordial.

Estimado Eulogio,

Como ya le dije en mi anterior correo, la obra es de ustedes, por lo que pueden hacer lo que quieran con ella. La obra la llevamos a cabo en la Escuela de Artes Escénicas La Seducción, de Granada, de la que soy estudiante de interpretación, por lo que le adjunto una foto mía como usted me pidió y una foto de la obra con mis compañeras que realizaron la escena: de izquierda a derecha, Zonia Ibeth, Michelle Rocabado y Paloma Olivares Clavero. Si necesita más material, le puedo adjuntar el vídeo completo de la obra que se grabó por parte del director de nuestra escuela o fotos de mis compañeras de escena. Para cualquier cosa que necesite, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Un saludo y muchas gracias por su tiempo y perdone las molestias.

NO TE ENFADES CONMIGO CADA VEZ QUE SEA MARZO

José Marcelo Gijón Pimentel

ACTO I

En el centro del escenario vemos a María que está sentada en una silla con un ramo de flores en la mano y vestida de novia. Parece encontrarse algo nerviosa y triste.

MARÍA.— ¿Debería estar feliz? Cuando imaginaba este día lo estaba, pero estoy pensando en ti y en cómo sería si estuvieses aquí. ¿Sabes que todavía te cuento las cosas? Así te siento un poco más cerca, pero hay veces que eso no me vale, cada tanto me pasan cosas y necesito verte, pero entonces pienso en la última vez que te vi cuando prometí recogerte en tu portal para coger el tren juntas y me enfado conmigo por dormirme y contigo por no hacerlo. Cada año me enfado más cuando llega marzo, pero total no sé por qué sigo pensando en ti, si estás muerta y por mucho que te eche de menos no puedes hacer nada y me voy a poner a llorar y se me va a joder el maquillaje que me ha costado una pasta, así que ya no voy a hablar más contigo ¿Me escuchas? ¡Nunca más! Por cierto, tía, menos mal que está mi hermana para ayudarme con el pelo que ya sabes que se me da como una puta mierda.

De izquierda a derecha: Zonia Ibeth, Michelle Rocabado y Paloma Olivares

Entra Julieta en escena tarareando "Tú me dejaste de querer" de C Tangana, La Húngara y Niño de Elche con un peine en la mano loca de alegría y observa lo guapa que está su hermana.

JULIETA.— ¡Qué guapa estás, María!

María está como un niño la noche antes de empezar el cole, con ganas e ilusión por lo que le viene, pero a la vez con nostalgia de todo lo vivido durante las vacaciones.

Julieta se percata y empieza a peinar a María.

JULIETA.— Pero, y esa cara, hoy tienes que estar súper contenta, estamos toda la familia, ¡Hasta los abuelos han venido de Bolivia! Por cierto, cuidado con juntar al abuelo, que es del Norte, con la abuela que es del Sur, y ya sabes que siempre acaban discutiendo.

¿Has visto a mamá? Está súper pesada con que tú ya te vas a casar y yo voy a acabar sola con un gato como le pasó a su hermana ¿Crees que debería decirle que tengo novia y que no voy a casarme con ningún tío?

Julieta le da un tirón de pelo a María porque se está dado cuenta de que no le está haciendo caso y es una forma de reclamar su atención.

MARÍA.— ¡Quieres hacerlo con un poco más de cuidado!

JULIETA.— Ay, perdona chica, pero es que estás muy tensa. Relájate, que todo va a salir bien.

MARÍA.— Si, ya sé que todo va a salir bien pero no sé (...)

JULIETA.— ¿Qué no sabes? Es tu día y has luchado mucho para celebrarlo con todos.

MARÍA.— Pues ese es el problema que no estamos todos.

Julieta se pone de rodillas y pone su mano en las rodillas de María para consolarla y animarla.

JULIETA.— María, aunque no la veas, también está aquí contigo (señalando su corazón), así que alegra esa cara que no llevo un mes a dieta para ahora no ponerme este vestidazo.

Ambas sonríen y Julieta le da el peine a María.

JULIETA.— Venga, date prisa, que hago un pis y nos vamos.

Julieta sale de escena y María más tranquila, se levanta, saca el móvil y se hace un selfie con el ramo algo más feliz por las palabras de su hermana. Natalia, desde el bastidor aparece en escena y se dirige al centro del escenario.

NATALIA.— ¿Qué pasa? Que no invitas a tu mejor amiga a tu boda.

María se queda blanca, se le cae el ramo al suelo y no articula palabra.

NATALIA.— Tía que ya sé que soy un fantasma, que esta ropa ya no se lleva y puede que no sea apropiada

Escuela de Arte Dramático la Seducción vista desde arriba.
Autor: José Carlos Pino Amaro

para una boda de tanto nivel. Pero ¿tan mala cara tengo?

María se dirige con la mirada a Natalia, asustada pero segura.

MARÍA.— No, esto no es real, esto son los nervios y la ansiedad por los preparativos de la boda.

NATALIA.— Ya te digo yo que lo que ves es tan real como que tu hermana te iba a dejar calva.

María se da cuenta que es real, sonríe y se emociona, se dirige a abrazar a Natalia, pero se da cuenta de que hay una barrera invisible que las separa y ambas reaccionan juntando las yemas de los dedos sin tocarse, pero haciendo una danza cómplice con sus manos.

MARÍA.— ¿Qué haces aquí?

NATALIA.— ¿Cómo no iba a estar contigo el día de tu boda?

Plaza de las Pasiegas frente a la catedral de Granada
Autor: José Carlos Pino Amaro

MARÍA.— He imaginado tantas veces esto. Si no me hubiese dormido hubiésemos cogido el tren de siempre y no te hubiese pillado en Atocha.

NATALIA.— Pero es que eso ya da igual, tonta, me pasó porque me tenía que pasar, porque pensaron que haciendo eso conseguirían algo, pero no morí ese 11 de marzo, porque sigo presente en cada uno de vosotros que me recordáis y que no me habéis olvidado.

Julieta desde bastidores se extraña porque está escuchando a María hablar con alguien y se dirige a esta.

JULIETA.— ¿María estás bien?, ¿con quién hablas?

Julieta entra en escena asomando su cabecita a través del bastidor cuando ve a su hermana hablando con la nada y haciendo muecas raras con los dedos en una especie de danza invisible.

JULIETA.— ¡María! ¿Qué te pasa?,¿Has tomado algo? Ahora mismo voy a avisar a papá para que nos lleve al hospital.

Julieta desaparece de escena y se queda en el bastidor.

NATALIA.— Te tienes que ir y mi tren está a punto de llegar. Escúchame, esta vida es para que la vivas tú, para que seas feliz y disfrutes. Tú y solo tú deberías elegir lo que te tenga que pasar.

MARÍA.— ¿Y si elijo irme contigo y no casarme hoy?

NATALIA.— No podría impedírtelo, pero si quisieras hacerlo, solo si de verdad hoy estás preparada para subirte al tren yo te estaré esperando al otro lado del andén de Santa Eugenia de ese mismo jueves de 2004, pero solo podrás venir conmigo si de verdad me prometes que cuando el tren llegue a la estación y te bajes nunca más volverás a no valorar lo que la vida te ofrece y no aprecias, la oportunidad de vivir que a 193 nos robaron ¿Volverás a empezar? ¿Lo entiendes? Ah y una última cosa, no te enfades conmigo cada vez que sea marzo.

Suena una música, Natalia se ilusiona y María se desconcierta.

Sonido insertado: próxima parada Atocha, correspondencia con todas las líneas de cercanías y línea 2 de metro.

Final de trayecto.

Ambas miran como el tren entra en la vía y la habitación de María se convierte en un andén de estación. Natalia avanza unos pasos al escuchar el tren e invita a María a subir muy emocionada.

NATALIA.— ¡Ya está aquí el tren!

Natalia atraviesa la barrera invisible que la separa y le da la mano a María esperando que se cojan de la mano para subir al tren y hacer ese último viaje juntas.

NATALIA.— ¿Subes?

María mira al público indecisa sin saber si subir o no al cercanías, pero entonces deja atrás sus miedos, su rencor, decide perdonar y no pensar en las consecuencias. Sube con Natalia en el mismo vagón del tren que ambas cogían cada mañana. Juntas recorren el trayecto que esa mañana no pudieron recorrer hablando, riendo y disfrutando de lo bueno que la vida nos ofrece.

Cuando el tren llega a la vía 2 de la estación ambas se despiden con el corazón lleno de amor prometiendo que se volverán a encontrar en otra estación cuando llegue el momento de hacer el último viaje juntas con todos aquellos viajeros de aquel jueves 11 de marzo de 2004.

FIN

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

ASAMBLEAS

ordinaria y extraordinaria de nuestra Asociación

Con las medidas de distanciamiento, higiene, ventilación y mascarillas requeridas por la crisis sanitaria, en el Hotel NH VILLA DE COSLADA, después de dos aplazamientos motivados por el estado de alarma y los cierres perimetrales a causa de la COVID-19. Finalmente llevamos a cabo el 12 de diciembre de 2020 las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de nuestra Asociación.

Eulogio Paz Fernández, Presidente de la Asociación 11_M Afectados del Terrorismo

Ángel Casado. Vocal

Bianca Elena Luca. Vocal

En la Asamblea Ordinaria anual se aprobaron las Memorias de Actividades de las Áreas Social, Psicológica y Jurídica de 2019, la Memoria Económica de 2019 y el Presupuesto de 2020.

La Asamblea Extraordinaria tenía como motivo la elección de nueva Junta Directiva al haberse cumplido los cuatro años desde que la actual fuese elegida en el 2016. La única candidatura que se presentó fue la encabezada por el actual presidente, Eulogio Paz. La composición de la candidatura fue la misma que la anterior más dos vocales. La nueva Junta Directiva, compuesta por siete personas, ha sido elegida sin ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Visita nuestra Asociación la nueva Comisionada de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Rocío López González

El 16 de diciembre visitó nuestra Asociación la nueva Comisionada de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Rocío López González.

Por parte de nuestra Asociación, en la reunión estuvieron nuestro presidente, Eulogio Paz, nuestro secretario Francisco Alameda y nuestro trabajador social Pedro Pérez.

En la reunión hablamos de asuntos relacionados con la Ley 5/2018 de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid:

- La atención y ayuda a las víctimas en sus necesidades médicas, sociales, psicológicas y de formación.
- Las indemnizaciones pendientes de abonar.
- El empadronamiento.
- El silencio administrativo.
- El Centro Memorial en Madrid dedicado a las víctimas del terrorismo yihadista.
- Las exposiciones.
- Las tareas de concienciación para la prevención de la radicalización violenta.
- La necesidad de un local para nuestra Asociación.

Jornada de convivencia en Alcalá de Henares

El 19 de diciembre de 2020 un grupo de socias y socios realizamos la Jornada de Convivencia que, como en otros años, consiste en visitar un monumento de homenaje a las víctimas de los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004.

Esta vez, el monumento elegido fue el situado junto a la estación de trenes de cercanías de Alcalá de Henares, pudiendo comprobar el buen estado en que está conservado, por lo que damos las gracias al Ayuntamiento de Alcalá de Henares por el cuidado y mantenimiento de este monumento.

Posteriormente a la visita del monumento, recorrimos algunas calles visitando también otros monumentos de esta ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998, finalizando la Jornada de Convivencia con un picnic de pequeños grupos dispersos por la ciudad para evitar aglomeraciones y cumplir con la normativa sanitaria derivada de la COVID-19.

Exposición "Trazos y puntadas para el recuerdo" en Brunete

Del 9 al 21 de marzo de 2021 en el Centro Cultural "Aniceto Marinas", de Brunete, la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo realizó la Exposición TRAZOS Y PUNTADAS PARA EL RECUERDO.

Fue inaugurada por el Excmo. Sr. Alcalde de Brunete, José Manuel Hoyo Serrano, y por el Presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, Eulogio Paz; Asistieron también vecinos y miembros de la corporación. En la foto, junto al Alcalde y el Presidente de la Asociación, vecinos de Brunete, la Concejala Raquel Valdés, los Concejales Juan Antonio Turrero, Francisco George y Víctor Barroso, la diputada en la Asamblea de Madrid, Macarena Elvira Rubio, el diputado en la Asamblea de Madrid, José Luis García Sánchez, y los miembros de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo Francisco Alameda y Rufino Alameda.

En el marco de la Exposición, tuvo lugar también la Conferencia titulada "11-M. El antes, el durante y el después" impartida por Eulogio Paz.

Yoga: abrazando la suavidad

Durante el mes de Abril hemos posibilitado un curso de yoga dinámico para la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo. El curso lo hemos titulado "ABRAZANDO LA SUAVIDAD". Actualmente vivimos en un contexto en el que parece que hay que hacer muchas cosas, donde todo va rapidísimo y llevamos un ritmo verdaderamente frenético. Esto genera ansiedad, estrés pero también dolores, enfermedades y hasta soledad. Por eso, en este curso hemos propuesto un viaje: un viaje hacia dentro, a descubrir que ya tienes todo lo que necesitas, un viaje hacia ti.

De esta manera, a través del yoga Dinámico, somos capaces de dar un humilde paso atrás y, al menos en lo que dura la clase, podemos dejar ir prisas, impetuosidades, hazañas para dejar espacio a la suavidad, a las sensaciones y abrazarnos a nosotros mismos. El yoga es para relajarse, va mucho más allá de las posturas, es para disfrutar.

La comunicación que hemos tenido con los asistentes al curso ha sido muy buena y positiva en todos los casos. Una de las participantes nos escribió:

"Muchas gracias, Luna! Ha sido un placer que nos dieras este curso y espero que la asociación nos pregunte para ver si podemos ampliarlo o hacer otro contigo. Sólo puedo agradecer lo beneficioso que es para nosotros. Mil gracias".

Para nosotros ha sido también un gusto poder compartir con todos los inscritos en el curso, un verdadero placer.

InterSer CENTRO

El curso ha sido impartido por Luna Martínez López, de InterSer Centro.

Tel: 650 63 18 80
https://interserediciones.com/escuela-online-yoga-meditacion/

Encuentro de alumnas de la Facultad de Derecho de Ourense, Universidade de Vigo, con el presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, Eulogio Paz

11-M, la masacre terrorista que dejó marcado a un país y quedará siempre en la memoria de los españoles

En nuestro viaje a Madrid una de las visitas mas interesantes que realizamos fue el pasado 30 de abril a la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, donde mantuvimos una charla con Eulogio Paz Fernández, su presidente desde junio de 2016 y padre de una de las víctimas, lo cual le implicó emocionalmente.

Esta asociación surgió a raíz de estos atentados para atender las peticiones de las víctimas ante el desbordamiento de las administraciones debido a la magnitud de la catástrofe. A día de hoy aún atienden a las familias de los fallecidos y a los heridos y a sus familiares en aspectos médicos, psicológicos, sociales y jurídicos. En el Ministerio del Interior existe la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, a través de la cual se gestionan ayudas y subvenciones para las tareas que desarrolla la Asociación. Ayudas y subvenciones que también reciben de otras instituciones. Asimismo, también existe la Fundación de Víctimas del Terrorismo, que agrupa a todas las Asociaciones y favorece la colaboración entre ellas.

Cuando llegamos a la Asociación no teníamos conocimiento de la magnitud de dichos atentados por la lejanía de los hechos y la falta de información al respecto. Los atentados contaron con cuatro explosiones en los trenes de la red de Cercanías de Madrid, en Atocha, junto a la calle de Téllez y en las estaciones de Santa Eugenia y el Pozo del Tío Raimundo. En cuanto a las víctimas, también desconocíamos que la última muerte se produjo en 2014 (Laura Vega García estuvo diez años en coma), sumándose un total de 192 víctimas mortales y cerca de 2.000 heridos.

Los ataques terroristas fueron llevados a cabo por Al Qaeda y el Grupo Islámico Combatiente Marroquí, tal como reveló la posterior investigación policial, sentenció la Audiencia Nacional y reiteró el Tribunal Supremo. En ambas sentencias se descarta la participación de ETA en los ataques.

El Partido Popular (PP), que defendía que el responsable de los atentados era el grupo terrorista ETA, y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que tuvo más claro desde el principio la autoría yihadista de los atentados, se acusaron mutuamente de ocultar o distorsionar información relativa a los atentados, toda vez que había elecciones generales tres días después. Lo que

conllevó a distintas especulaciones sobre la investigación policial e instrucción sumarial, que se denominaron popularmente "teorías de la conspiración del 11-M". Al Qaeda reivindicó estos atentados como respuesta a la intervención de España en la guerra de Irak por el acuerdo del "Trío de las Azores", lo que deja ver que la participación en conflictos bélicos nunca trae consecuencias positivas.

Son criticables determinadas actuaciones en cuanto al proceso de investigación y, además, se creó una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados, que concluyó con una serie de recomendaciones. Destacar también la pésima gestión tras los atentados y la filtración en los medios de comunicación de imágenes que pertenecían al sumario, que recordamos era secreto y, como consecuencia, produjo una intromisión en la intimidad de las víctimas.

Una de las dudas que nos surgieron a lo largo de la reunión fue cómo los familiares de las víctimas y ellas mismas afrontan la salida de prisión de algunos de los culpables de esta masacre terrorista, a lo cual Eulogio nos comentó las distintas reacciones existentes, pero Él considera que es importante no perder de vista que "vivimos en un Estado de Derecho, que supone respetar las leyes vigentes en cada momento".

También es lamentable que algunos monumentos creados como consecuencia de estos atentados sean desconocidos y no estén señalizados o no hagan referencia al 11-M, sino al terrorismo en general.

"LOS ATAQUES TERRORISTAS FUERON LLEVADOS A CABO POR AL QAEDA Y EL GRUPO ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ, TAL COMO REVELÓ LA POSTERIOR INVESTIGACIÓN POLICIAL, SENTENCIÓ LA AUDIENCIA NACIONAL Y REITERÓ EL TRIBUNAL SUPREMO".

Del mismo modo, es admirable ver como una persona, Eulogio, nos transmite su sabiduría y pensamiento desde la perspectiva de ser padre de una víctima, y ver como a día de hoy aun hay mucho por lo que luchar y que recordar. Para conmemorar a las víctimas se siguen realizando por la Asociación actos como elaboración de revistas semestrales y exposiciones, como las que se van a celebrar próximamente en Alicante y Guadalajara.

Por último, señalar que el 11 de marzo de 2004 fue uno de esos días más significativos para la historia de España por el amargo recuerdo que dejó en la sociedad, pues dividió a los españoles, siendo el mayor atentado de la historia de España y el mayor atentado cometido en suelo europeo.

Ana Álvarez Fernández,

Carmen Álvarez Moitas,

María Janet López Álvarez,

María Maseda Fernández.

(Alumnas de la Facultad de Derecho de Ourense, Universidade de Vigo)

Visita a nuestra Asociación del Presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Tomás Caballero

El 4 de noviembre de 2020 visitó la sede de nuestra Asociación el nuevo presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Tomás Caballero, acompañado por la Directora Gerente de la misma, Ana Torrente, siendo recibidos por nuestro presidente, Eulogio Paz.

Tras el recorrido por la sede y el agradecimiento de nuestro presidente a Tomás Caballero por haber venido a conocer nuestra sede, conversaron acerca de los respectivos objetivos, proyectos y actividades con el propósito de, desde el respeto y la autonomía que les son propias, colaborar en todo aquello que favorezca el desarrollo y la mejora de las dos organizaciones y siempre, claro está, teniendo como referente a las víctimas del terrorismo.

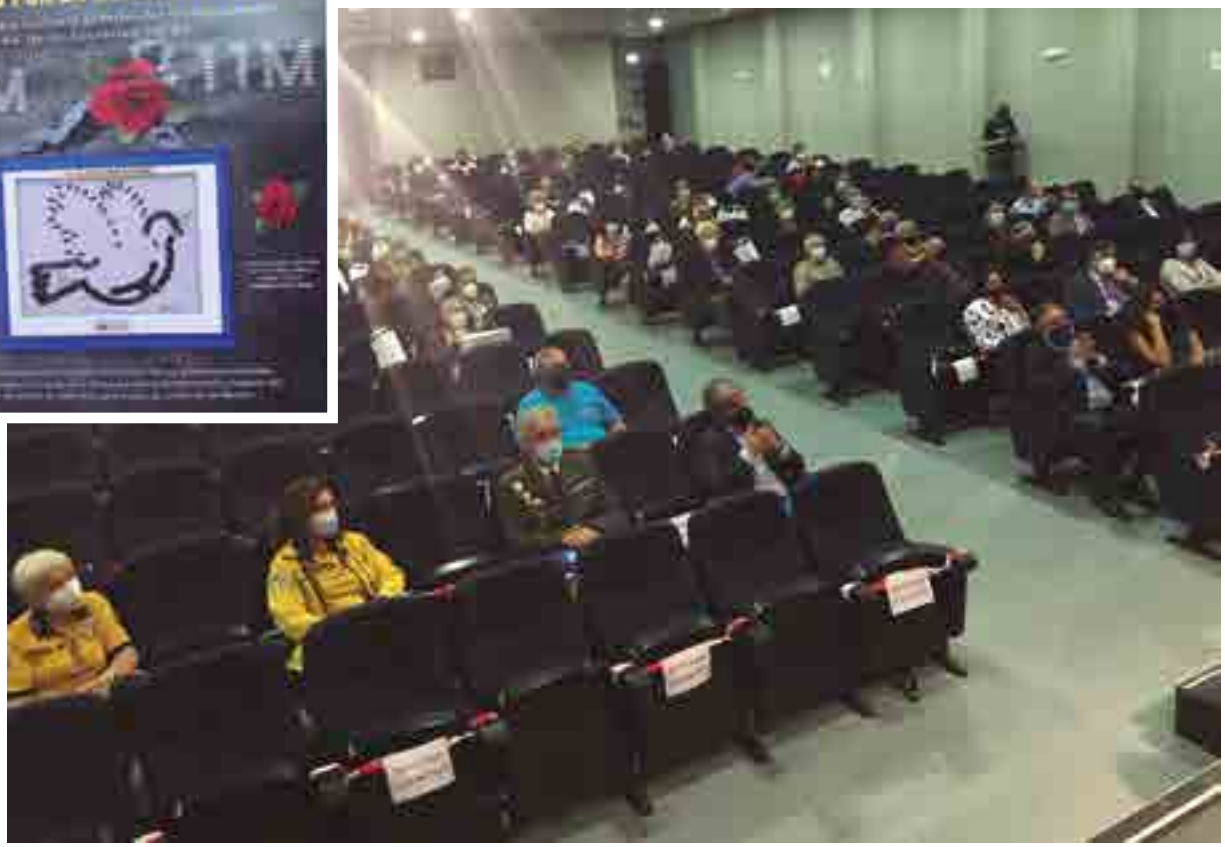

V Premio por la Memoria y la Paz

El día 19 de mayo de 2021 la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo entregó el Premio por la Memoria y la Paz en su V edición.

Este año el Premio ha querido agradecer a LOS SANITARIOS Y DEMÁS PERSONAL de los diferentes hospitales y a ENTIDADES SANITARIAS que atendieron a los heridos de los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004 en cuatro trenes de cercanías de Madrid.

El acto fue presentado por Eulogio Paz Fernández, Presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, que dirigió al auditorio las siguientes palabras:

Buenas tardes:

"Nuestro agradecimiento a nuestras socias y socios, amigas y amigos, a los premiados y a las asociaciones e instituciones a este acto de entrega del Premio POR LA MEMORIA Y LA PAZ en su quinta edición. El Premio POR LA MEMORIA Y POR LA PAZ lo otorgamos a entidades, asociaciones, organizaciones y particulares que se han distinguido por sus méritos en la lucha contra todo tipo de terrorismo, incluyendo por lo tanto a quien o quienes han tenido una significación especial y actuación importante como consecuencia de los atentados del 11 de marzo de 2004. En definitiva, este V Premio POR LA MEMORIA Y LA PAZ es una pequeña y sencilla muestra de agradecimiento a los SANITARIOS Y DEMÁS PERSONAL de los hospitales que aquel día y en los posteriores atendieron a las víctimas de los atentados del terrorismo yihadista en cuatro trenes de cercanías de Madrid. Atentados ejecutados principalmente por Al Qaeda y el GICM (Grupo Islámico Combatiente Marroquí).

En anteriores ediciones este premio fue otorgado a Rodolfo Ruiz Martínez, quien fuera en aquella fecha Comisario del Distrito Puente de Vallecas; Juan Jesús Sánchez Manzano, quien fuera en aquella fecha Jefe de los TEDAX; Olga

Emma Sánchez Gómez, quien fuera Fiscal en el juicio de dichos atentados (los tres han sufrido todo tipo de infundios vertidos por los teóricos de la conspiración política y mediática); y las Asociaciones de Vecinos cercanas a los lugares donde los trenes fueron atacados: La Colmena de Santa Eugenia, Los Pinos Retiro Sur y El Pozo del Tío Raimundo.

En esta ocasión, el Premio es una reproducción del cuadro hecho por nuestra socia Marisol Alfageme, madre de Abel, asesinado el 11 de marzo de 2004 en el tren explosionado en la estación de Atocha, y que precisamente ese día, el 11 de marzo, cumplía 27 años.

En esta V edición en su condición de Premiados, nos acompañan los siguientes hospitales: Ramón y Cajal, Gómez Ulla, Clínico San Carlos, La Paz, Getafe, Niño Jesús, Virgen de la Torre, Puerta de Hierro Majadahonda, Príncipe de Asturias, Gregorio Marañón, Central de la Cruz Roja, Fundación Instituto San José, La Princesa y Severo Ochoa. Y el SAMUR Protección Civil y el SUMMA 112. También quien fuera el Director de Emergencias de Madrid aquel 11 de marzo de 2004. A todas y todos los que han venido representándolos me referiré en el momento de la entrega del Premio.

Nosotros hemos enviado la carta del Premio, como es lógico, a las Direcciones Generales o Gerencias de los hospitales que atendieron a las víctimas del 11-M. Cierto es que algunos nos han contestado diciendo que no podían venir por problemas de agenda. Otros no han contestado. Pero a todos los que no vienen, haya sido alguna de las dos causas expuestas (no contestar o no poder venir) le vamos a hacer entrega del Premio al Comité de los trabajadores del Hospital. Precisamente, en este caso está el Hospital 12 de Octubre, que no ha contestado, pero que, sin embargo, una enfermera, acompañada de tres sanitarias más, conocedora de este acto de entrega del Premio e invitada por nuestra Asociación, será quien lo recoja. Como he dicho, a los trabajadores del resto de hospitales que no están hoy aquí, les haremos llegar el Premio.

El hecho de ser tantos los asistentes premiados (no como en otras ocasiones que ha sido uno o como máximo tres), y también dadas las condiciones sanitarias motivadas por el virus, que aconsejan la menor duración posible del acto, no posibilita una larga intervención de cada hospital asistente premiado pero, por supuesto, si alguien desea decir unas palabras, serán bien recibidas.

No quiero dejar de mencionar también a otros sanitarios y demás personal que atendieron a las víctimas del 11-M hoy están en hospitales que el 11 de marzo de 2004 no existían, como es el caso, por ejemplo, del Hospital del Henares (2008) o el Infanta Leonor (2005). O, como Andrés Medina, enfermero del Gabinete de Salud Laboral de Renfe en Atocha en aquellos días, que nos hizo entrega de una rosa y un emotivo escrito dedicado a Patricia Rzaca, bebé de siete meses que viajaba todas las mañanas junto a sus padres desde el barrio de Vallecas hasta la estación de Atocha. El matrimonio, de origen polaco, dejaba a la pequeña con una tía mientras iban a trabajar. Acababan de comprarse una casa en su país y planeaban regresar en pocos meses. La niña y el padre, Wieslaw, fallecieron tras las explosiones que se registraron en la estación de El Pozo. La pequeña fue la víctima de menor edad fallecida en los atentados.

En el acto de la entrega del Premio del año pasado, que lo teníamos previsto en mayo pero que debido a la pandemia lo hicimos en noviembre, obsequiamos a los asistentes una mascarilla. Este año el obsequio es gel hidroalcohólico. Esperemos y deseemos que, con un poco de ciencia, el próximo año podamos celebrarlo como lo hemos hecho en años anteriores a la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Antes de dar paso a la entrega del Premio, con el permiso de D. Alfonso del Álamo Giménez, quien fuera, como he dicho antes, Director de Emergencias de Madrid

el 11 de marzo de 2004, les voy a leer el Prefacio de su libro "11-M EL HONOR DE SERVIR", publicado en 2017. El prefacio es la carta que le envío en febrero de 2015 a Guillermo Fesser, que dice así:

Hola.

Efectivamente me tocó el centro del espanto. Los cadáveres esparcidos por el andén y las vías de la estación de Atocha, la sangre haciéndote resbalar, una mochila en la espalda de un tronco sin piernas, sombras grises en un paisaje de mentira. Y luego la Lista. La Lista que me sé de memoria. Cientos de preguntas en busca de los nombres desaparecidos. Una y otra vez en la espera del reconocimiento de los cadáveres. La Lista, que a la vez que símbolo del horror, era tabernáculo del orden, el reducto de un mundo funcionando. Nombres que quedarán mucho tiempo en mi cabeza. Nombres a los que ayer, después de dos días sin dormir a la espera de los trabajos periciales, reconocí en las fotos de los periódicos. Todos los nombres y todas las caras de sus mujeres, padres e hijos, amigos o compatriotas. Doscientos nombres en busca de sus destinos finales. Y tantas veces diciendo: "No, no tenemos los datos". Y tantas veces diciendo: "Ha sido identificado; por favor, acompáñenos". Los ecuatorianos de largas trenzas y humilde espera, los currantes de El Pozo, comunistas de viejo cuño, herederos del padre Llanos; la polaca de ojos hinchados y con el miedo de no tener "papeles" seguros. Todos hundiendo la cabeza en el pecho, llorando, gimiendo; y nosotros, androides del orden, Nexus 6 fríos y eficaces, vuelta a empezar. Así hasta ciento veintiséis la primera noche. No hay tregua ni descanso cuando sale un día que no lo hace para doscientos de los nuestros. Siguen las preguntas y ya no miro la lista. "¿Pero por qué me dice que no, si no miró la lista?". Ni falta hace compadre, me la sé todita de memoria. Seguimos solos, los medios presionan, resistimos como podemos, pero hay que informar, lo exigen los políticos, una servidumbre más. La inteligencia florida de los periodistas y sus preguntas sencillas. Todos quieren tener al SAMUR. Somos los héroes del día. Pero hay que terminar pronto. Nos espera la Lista. Así todo un día. Recurren los expertos a las fotos de los cadáveres, horribles fotos irreconocibles, y hay que convocar a las familias con orden, con firmeza, con la certeza de que me están odiando y al mismo tiempo dependen de mis palabras, de mi orden, para llegar a sus seres queridos. Y los ojos de los que no son convocados y de los que no han sido capaces de dar sus datos a la policía científica y, en consecuencia, no tienen nombres que oír, me miran y no dicen nada. Alguno indaga: ¿García Presa? ¿Neil Astocóndor? Y la rabia se esconde, porque esperan, dependen de nosotros. Somos lo único que tienen."

D. Alfonso del Álamo Giménez, en representación de todos los premiados, pronunció unas palabras al auditorio para recordar a otras entidades como los forenses, los bomberos, etc; que ese día coordinadamente dieron todo lo que pudieron y más para que todo funcionara perfectamente. No ocultó que posiblemente hubo algún fallo que con la magnitud del suceso era previsible.

El acto concluyó con el discurso de Blanca Elena Luca, sanitaria y vocal de la Junta Directiva de nuestra Asociación:

"En primer lugar, quiero agradecerles a todos ustedes su asistencia; haber hecho un hueco en sus tareas y querer acompañarnos en un día tan especial para nosotros, el de la entrega del Premio POR LA MEMORIA Y LA PAZ en su quinta edición, que este año, más que nunca, queremos ofrecerlo, en reconocimiento a su labor y gran sacrificio.

Hace 17 años, 2 meses y 8 días, sufríamos el mayor atentado terrorista en suelo español. Mis recuerdos de ese día y los posteriores son como una película a cámara lenta. Recuerdo despertarme con mi hermano, ver los dibujos y después irnos al colegio. Recuerdo como cada persona, que nos conocía, me preguntaba a qué hora se habían ido mis padres a trabajar. Entré en clase... y todo lo que había

ocurrido en Madrid, en esos trenes... Fue como si una bofetada de verdad sacudiera mi mundo. Tenía un euro en la mochila, que mi madre me ponía para comprar el pan, por si algún día a ella se le olvidaba dejárnoslo o si mi hermano se ponía cabezón con algo que quisiera. Fui directa al teléfono de monedas, lo eché y marqué el número de mi madre, quería que viniera, que me dijera que estaban bien y que, como nos había prometido, esa tarde era para el parque y el fin de semana de películas alquiladas en ¨Escorpión¨. No contestó, esa llamada nunca dio tono...

Llegó la hora de salir, mi angustia aumentó al ver que ella no estaba allí, no fue a por nosotros, no llegaba.

La casa estaba vacía, tal y como la habíamos dejado.

Recuerdo su llegada a casa. Recuerdo las noches de pesadillas y gritos. Recuerdo a mi hermano de 4 años sujetando su cabeza para vomitar y recuerdo como la levantábamos obligada, sacándola al balcón para que le diera el aire.

Una pesadilla que no parecía tener final. Pero ahí estabais vosotros. En cada visita de control, en cada consulta, en cada momento. Siempre había una sonrisa, una mirada compasiva y unas palabras de aliento y ánimo.

Para todo lo que pasó, todo lo que sufrimos, todo el sentimiento de dolor y rabia, vosotros hicisteis que tuviéramos un pequeño rayo de luz, un momento de confianza y, sobre todo, un sentimiento de protección que se había perdido ese 11 de Marzo.

Como una maldición, como el mes más oscuro del año, 16 años después, otro mes de marzo, nos atacó, un virus, Covid-19, y empezaba nuestra pesadilla. Lo improbable sucedió.

A lo largo de esta pandemia, al no ser personal fijo, he ido dando tumbos entre dos hospitales. El Hospital Universitario del Henares, en Coslada, y el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares.

He visto cómo un pequeño hospital, como es el de Coslada, de tener 10 camas en la época de invierno, pasaba a tener 16, más 13 o 14 en la Cirugía Mayor Ambulatoria. Pacientes en los pasillos, con oxigenoterapia, y quirófanos cerrados, pacientes Covid esperando una cama de UCI.

También he visto cómo el Hospital Príncipe de Asturias, uno de los más grandes del Corredor del Henares, era sacudido y duramente golpeado. Con pacientes Covid en el gimnasio y balas de oxígeno que se controlaban a cada rato para que no se acabara.

Hemos vivido momentos que son difíciles de olvidar. Hemos vivido alejados de nuestras familias. Nos hemos perdido los primeros pasos de nuestros hijos, como fue mi caso, y también cumpleaños de una madre que hoy podría no estar.

No hay aplausos, ni agradecimientos, ni premios y mucho menos dinero que podamos daros para agradecer cada uno de vuestros actos. Si de algo estoy segura, es que los superhéroes no vuelan, tampoco son transparentes y mucho menos tienen superpoderes. Porque los héroes sois vosotros.

Me siento inmensamente agradecida de estar trabajando junto a personas tan maravillosas y de las que cada día aprendo algo que me hace mejor profesional y persona. Pero sobre todo me siento orgullosa del ser humano que hay detrás de cada profesional que formáis esta Sanidad."

El acto se celebró en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, agradecemos al Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas, Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, las facilidades dadas para la realización del mismo. También agradecemos a la Asociación de Vecinos El Pozo del Tío Raimundo, presidida por Gabriel del Puerto Cruz, por la colaboración en la organización y desarrollo del acto.

Este año el premio es una reproducción del cuadro de Marisol Alfageme "Paloma de lazos". Marisol es madre de Abel, asesinado el 11 de marzo de 2004.

Comunidad
de Madrid

Presentación del libro

11-M. LA VENGANZA DE AL QAEDA

El 9 de marzo de 2020, la Fundación Ortega-Marañón y Galaxia Gutenberg organizaron la presentación del libro *11-M. La venganza de Al Qaeda*, de Fernando Reinares. obra en cuya edición han colaborado la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo.

Autor: FERNANDO REINARES
Publicado por GALAXIA GUTENBERG. Marzo de 2021

El acto contó con Javier Solana, Alto representante de la UE para la PESC (1999-2009), presidente de Esade Center for Global Economy and Geopolitics y miembro del patronato del Real Instituto Elcano, que conversó con el autor.

Intervinieron también Joan Tarrida, director editorial de Galaxia Gutenberg, Fernando R. Lafuente, secretario de redacción de *Revista de Occidente* y director del Master en Cultura Contemporánea del IUIOG, Carola García-Calvo, investigadora principal de Terrorismo Internacional en el Real Instituto Elcano, y Eulogio Paz, presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo.

Al acto asistieron también de forma presencial Francisco Alameda, secretario de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, y José Zafra, miembro del equipo directivo de dicha Asociación.

El acto, previo registro, se pudo seguir en directo en el canal YouTube de la FOM.

No es una novela. Los muchos nombres, datos y fechas expuestos de forma exhaustiva por el experto en terrorismo global, Fernando Reinares, obligan a la lectura del libro con detenimiento, incluso a volver atrás y releer para no perder el hilo de los acontecimientos. A continuación, me limito a recoger algunos párrafos de esta obra que, en mi opinión, resultan relevantes:

Prólogo (pág. 13)

'...Azizi tomó en diciembre de 2001 la decisión de atentar en España por venganza, tras eludir su detención en el curso de la operación antiterrorista que desarticuló la célula de Al Qaeda, a la cual pertenecía, y que encarceló a la mayoría de sus miembros. No a todos. Casi un año y diez meses después, en octubre de 2003, Osama bin Laden señaló públicamente a España como país donde atentar en venganza por su presencia militar en Irak. Así pues, la matanza en los trenes de Cercanías se ejecutó por venganza y por venganza añadida a la venganza...'

SEGUNDA PARTE. CAPÍTULO 4. El componente del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (págs. 83, 84 y 85)

"...Que la fecha del 11 de marzo quedase plasmada por escrito en Bruselas desde el 19 de octubre de 2003 tiene un indudable interés. Es la primera vez, aunque como se verá en el siguiente capítulo no la única, en que el día elegido para la matanza en los trenes de Cercanías aparece en documentación relacionada con algún importante miembro de la red del 11-M, en este caso con el nodo del componente del GICM (Grupo Islámico Combatiente Marroquí) en dicho entramado..."

"...En cualquier caso, que exista constancia escrita de la fecha del 11 de marzo en un formulario cumplimentado en Bruselas el 19 de octubre de 2003 y relacionado con el nodo del GICM en la red del 11-M es una evidencia que adquiere mayor relevancia si cabe cuando se asocia con otros dos hechos de significación. Por una parte, con un comunicado previo de Bin Laden hecho público exactamente el día anterior. Por otra, con los datos referidos al segundo terminal de telefonía móvil hallado en el dormitorio de Belhadj. El mensaje del entonces líder de Al Qaeda fue emitido por la cadena catarí de televisión Al Yasira el 18 de octubre de 2003, un día antes de que la fecha prevista para los atentados de Madrid quedase impresa sobre un papel en Bruselas. En esa alocución Bin Laden mencionó explícitamente a España como país contra el que vengarse por su alineamiento con Estados Unidos en lo que define como "agresión en Irak". Estos son los términos específicos de dicha amenazadora mención: Nos reservamos el derecho a adoptar represalias, en el momento y en lugar apropiados, contra todos los países implicados, especialmente Reino Unido, España, Australia, Polonia, Japón e Italia [...]..."

TERCERA PARTE. CAPÍTULO 11. "Parte de un ajuste de viejas cuentas con la Cruzada España". LO QUE OSAMA BIN LADEN Y AYMAN AL ZAWAHIRI DIJERON DESPUÉS DEL 11-M (págs. 199 y 200)

"...En una nueva grabación en vídeo, esta vez difundida únicamente por el canal de televisión Al Yasira el 19 de enero de 2006, Bin Laden volvió a mencionar claramente los atentados cometidos en Madrid menos de dos años antes. Utilizándolos como una referencia de su propaganda, relacionó esos atentados y los del 7 de julio de 2005 con la intervención militar en Irak, de la que entonces llevaban transcurridos cerca de tres años. No hizo falta que el líder de Al Aeda nombrase ni a la ciudad de Madrid ni a la de Londres. Se sobreentendió con claridad de cuáles hablaba cuando dijo que "la guerra contra América y sus aliados no ha quedado limitada a Irak. Prueba de ello son las explosiones que habéis visto en las capitales de los más importantes países europeos que son miembros de esta coalición hostil". Una obvia referencia a las capitales de España y del Reino Unido...".

CUARTA PARTE. CAPÍTULO 14. Una matanza que pudo haberse evitado (pág. 260)

'...En suma, la matanza de los trenes de Cercanías pudo haberse evitado en numerosas ocasiones a lo largo de los más de dos años durante los cuales se planificó y preparó. Pudo haberse evitado si el conocimiento previo que sobre distintos miembros de la red del 11-M tenían en el CNP (Cuerpo Nacional de Policía) hubiese sido bien interpretado y compartido con la GC (Guardia Civil); si no hubiese existido tanta descoordinación en ambos cuerpos policiales y entre ellos; si la visión de la amenaza yihadista no hubiese estado desenfocada en un CNI (Centro Nacional de Inteligencia) en proceso de adaptación; si la legislación y el entendimiento judicial hubiesen sido los necesarios; si Marruecos, Turquía, Francia y Bélgica hubiesen cooperado más y mejor; y si quienes, en las colectividades musulmanas o al margen de ellas, sospecharon de allegados o conocidos hubiesen antepuesto la lealtad cívica a otro tipo de lealtades. A todo ello habría coadyuvado una adecuada concienciación política y social sobre la actividad yihadista en España en la década previa al 11-M.

Eulogio Paz

"A las 7.36 del 11 de marzo de 2004, tres días antes de las elecciones generales, se produjeron diez explosiones casi simultáneas en cuatro trenes de cercanías de Madrid. El resultado fueron 192 muertos, 1.857 heridos y un terremoto político cuyas reverberaciones aún marcan a la sociedad española. Mercedes Cabrera, prestigiosa historiadora y candidata al Parlamento en esas elecciones, narra desapasionadamente el atentado, la guerra informativa que siguió, la persecución y muerte de los terroristas y el largo epílogo político y judicial de un atentado brutal que sacudió España y fracturó muchos de los consensos previos".

(Texto de la contraportada del libro)

Libro

11 DE MARZO DE 2004. El día del mayor atentado de la historia de España

Autora: MERCEDES CABRERA
Publicado por TAURUS. Noviembre de 2020

Destacamos algunos párrafos del libro:

...Volvieron los responsables de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Una vez desinflada la "conspiración" sobre la participación de ETA, la mirada de quienes la defendían se desplazó para poner en un aprieto a los jefes policiales. Uno de los primeros, el jefe de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE), declaró detrás de una mampara y desgranó profusamente todo lo que se sabía acerca del terrorismo islamista desde hacía más de una década, así como del conocimiento de la amenaza existente para España. Gómez Bermúdez tuvo que llamar la atención y cortar en seco al abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, José María de Pablo Hermida, que aprovechaba cualquier oportunidad para colar una "teoría de la conspiración" que se hundía. Era evidente la relación entre algunos abogados de las acusaciones y los comentarios en los medios de comunicación afines, hasta el punto de que Gómez Bermúdez tuvo que recordarle a De Pablo que tenía que atenerse a su escrito de acusación contra los veintinueve procesados, sin que se hubiera establecido en dicho escrito vinculación alguna con ETA...

...Las acusaciones de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M siguieron planteando en sus conclusiones definitivas la posible presencia de ETA o de una trama policial detrás de los atentados. Las de la AVT sostuvieron que estos fueron fruto de la "confluencia" de organizaciones terroristas y que gran parte de los imputados estaban colaborando de una u otra manera con fuerzas policiales. José María de Pablo Hermida afirmó que su único objetivo había sido conocer "toda la verdad" y que, si bien no tenía duda sobre el hecho

de que los veintiocho acusados perpetraron los atentados, había indicios suficientes sobre la existencia de una "cuarta trama", de la que la fiscalía había pretendido huir durante todo el tiempo'...

...La otra asociación, la de Ayuda a Víctimas del 11-M, defendió que fueron los acusados quienes pusieron las bombas, pero que tuvieron la ayuda de ETA, como demostraban la historia del temporizador y la supuesta existencia de restos de titadine en los explosivos.

Frente a ellas, la Asociación 11M Afectados del Terrorismo no dudaba de la autoría yihadista y pidió prisión provisional inmediata para nueve de los acusados que estaban en libertad provisional...

...El Tribunal Supremo había suscrito al cien por cien la esencia de la sentencia de la Audiencia Nacional, al atribuir a la célula islamista la responsabilidad en exclusiva de los atentados y su adscripción ideológica a Al Qaeda, como demostraban los vídeos reivindicativos y otro material encontrado. En una entrevista a los diez años del atentado, el juez Gómez Bermúdez afirmó que nunca le habían cabido dudas sobre lo justo de la sentencia. La única, si acaso, sería la posible participación directa en los atentados de algunos de los que habían sido condenados por pertenencia a organización terrorista, pero no había habido pruebas para mantenerlo. Las sospechas de las que algunos seguían hablando solo podían obedecer a la ignorancia o a la mala fe, insistió. Tampoco cabía ninguna duda sobre la inspiración de Al Qaeda, aunque no hubiera habido ninguna orden directa, concreta. Tanto la sentencia, como en realidad todo el proceso, desde el sumario hasta la intervención del Tribunal Supremo, habían sido muy estudiados en todo el mundo, en universidades y en foros profesionales, pero aquel valor de la justicia española no se había sabido publicitar en España...

Antonio Madrid Márquez.
Villanueva del Ariscal, Sevilla

La ***venganza*** *de la* ***vergüenza***

Corría el mes de enero de 2019 y un vecino me para en la plaza de Villanueva del Ariscal, junto a la sombra de un naranjo, estaba muy angustiado. Quería contarme que se había enterado que el equipo de gobierno del pueblo estaba cometiendo una CANALLADA poco menos que contra el recuerdo y la memoria de las víctimas del atentado del 11 de marzo, representadas en nuestro pueblo de Villanueva del Ariscal, en la comarca del aljarafe sevillano, muy cerquita de la capital (apenas a 15 kilómetros) por la "Calle 11 de Marzo", desde hacía más de una década.

Me quedé estupefacto en ese momento puesto que jamás se me hubiese pasado por la imaginación semejante atropello a la memoria de las víctimas de aquel trágico atentado. Pero automáticamente escuché un "clic" en mi cerebro y me di cuenta enseguida de por dónde venía aquello. La sede del Partido Popular de Villanueva (actuales gobernantes del pueblo) la habían cambiado a esa calle, esquina con la calle Santiago, no hacía mucho tiempo, y justo en la fachada del local lucía aquel emblemático azulejo con el escudo de Villanueva "Calle 11 de Marzo". Teniendo en cuenta la trayectoria de negaciones, de engaños y de intentos de atribuir aquel desgraciado suceso a otros autores u organizaciones terroristas por parte del PP y sus dirigentes, fue lo primero que se me pasó por la mente.

Inmediatamente me puse a investigar para contrastar todo esto y desgraciadamente tardé muy poco tiempo en confirmarlo, puesto que varios vecinos de esa calle me lo aseveraron. La policía local fue mandada por el alcalde para comunicar a los vecinos el cambio de nombre de la calle a partir del día 28 de febrero, día de Andalucía, en el que el ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, encabezado por Martin Torres Castro, celebra un pleno extraordinario y nombra hijos predilectos y demás cuestiones similares. Ese año, además, cometieron la canallada de cambiar el nombre de la calle en medio de una gran celebración la noche anterior, casi tan grande como el revuelo y la

ola de indignación formada por semejante atropello.

Todo eso fue aún más flagrante puesto que NI LO PASARON POR PLENO ni fue intención nunca hacerlo. De hecho, ni la oposición que era mayoría, aunque dividida en tres partidos, el alcalde gobernaba en minoría (6 contra 7), tuvo conocimiento por parte de la alcaldía de semejante atropello contra la memoria de las víctimas, puesto que lo hicieron a golpe de DECRETAZO, sin pasarlo ni siquiera por comisión de urbanismo alguna ni comunicándolo de manera personal tampoco, porque la intención era coger con los calzoncillos bajados a la oposición una vez consumado el cambio, como casi sucedió, salvo por el revuelo que formamos.

Una vez tuve conocimiento y confirmación del hecho empecé una campaña en contra a través de redes sociales. Inmediatamente tuvo una gran repercusión porque NADIE en su pleno juicio podía estar de acuerdo con semejante decisión a todas luces impopular y que iba en contra de todos los principios morales y contra el recuerdo de las víctimas de los atentados del 11 de marzo en Madrid de 2004, salvo 3 o 4 vecinos de esa calle, pertenecientes al Partido Popular de Villanueva, alguno incluso formó parte durante mandatos anteriores del PP de Villanueva, que fueron los que se opusieron desde el principio al nombre de la calle y que incluso fueron a protestarle al anterior mandatario socialista que gobernaba y que decidió nombrar aquella NUEVA calle en Villanueva. Después supimos que de ahí salió la promesa del actual alcalde a esos 3 vecinos de cambiar el nombre de la calle como pago a su apoyo incondicional, primero cambiando la sede y después ejecutando la inmoral acción del cambio de nombre.

Como dije antes, casi se salen con la suya de coger a todo el mundo con el pie cambiado una vez consumado el cambio de nombre de la calle, a los vecinos del pueblo y a la propia oposición. Para tal fin necesitaban un "motivo" para el cambio de nombre de la calle (en realidad ELIMINACIÓN de la calle) y para eso utilizaron a un vecino del pueblo como excusa para homenajearlo con una calle a su nombre, dividiendo así la opinión de los vecinos, unos partidarios de que ese vecino tuviera una calle con su nombre (que podía haberla tenido perfectamente cambiando otras calles del pueblo como así se propuso) y hacer dudar también a los que eran partidarios de que no eliminasen la calle y ejecutar así la "venganza". Me puse en contacto por redes con la Asociación 11M y compartieron indignados como no podía ser de otra forma la ELIMINACIÓN DE LA CALLE 11 de Marzo, porque en

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

AL PLENO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

D. MANUEL LATORRE IBÁÑEZ, como PORTAVOZ del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, DON FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ como PORTAVOZ del Grupo Municipal del PSOE, DON JAVIER CAZALLA MORENO como PORTAVOZ del Grupo Municipal del IZQUIERDA UNIDA y DOÑA CARMEN CASTAÑO FILIGRANA, Concejal No Adscrita, cuyas circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General de la Corporación, como mejor proceda en Derecho comparece al amparo de la legislación vigente ante el Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN sobre:

RECONOCIMIENTO
A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN VILLANUEVA DEL ARISCAL

Nuestro país ha sufrido durante muchos años la lacra del terrorismo que [illegible] sus vínculos y su horror por toda la geografía mundial. También nos parece que no debemos olvidar ni los antecedentes, ni los consecuentes de estos actos criminales, que deben ser repudiados por todos y todas las personas de buena voluntad.

La solidaridad con las víctimas directas se hace necesaria y perpetuar su memoria un deber de todos; porque olvidar nos conducirá a no luchar contra el terror y porque olvidar no contribuirá a desterrar nuestro dolor. Especial significación por sus numerosas víctimas, fue el atentado perpetrado el 11 de marzo en Madrid, así como tantos atentados que permanecen en nuestra memoria colectiva.

Por todo ello, los grupos que componen este pleno presentan la siguiente:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Remodelar el tramo de calle que discurre desde la Av. de Europa hasta la calle Juan Peral como CALLE 11 DE MARZO.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

SEGUNDO.- Nombrar la zona verde que se encuentra entre la calle Juan Peral y la calle que se nombra como CALLE 11 DE MARZO como PARQUE DEL RECUERDO como recuerdo a todas las víctimas. En él se pondrá un monolito con una leyenda que así lo exprese.

En Villanueva del Ariscal a 21 de febrero de 2019.

PP

PSOE

IU

NO ADSCRITO

aquellos momentos era ELIMINACIÓN, no CAMBIO, ya que no tenían preparado que hubiese otra calle 11 de Marzo en Villanueva, por lo que ante tal revuelo el alcalde, Martin Torres Castro (@martintorcas) llamó a la asociación para decirles que todo era mentira, contestándoles por carta la asociación que en la llamada acordó dar su versión y que nunca se produjo ni por email como le solicitó la asociación ni por llamada.

Como el revuelo en redes fue tal, el alcalde se vio acorralado y emprendió una huida hacia adelante teniendo que dar marcha atrás (en parte) y admitir un cambio de ubicación de la calle en vez de la eliminación. La actual calle 11 de marzo se renombraría con el nombre del vecino homenajeado, así ellos se saldrían con la suya para eliminar el azulejo de su fachada y darle el gusto a los tres vecinos y afiliados que le pidieron el cambio y renombrarían una calle con el nombre 11 de Marzo en una urbanización no muy céntrica, con un solo vecino con puerta a esa calle (los demás son traseras de las casas colindantes) y que acababa en un parque que estaban por aquel entonces intentando reformar, haciendo uso de un enorme cinismo diciendo que convertirían el parque en "El parque del recuerdo" como homenaje a "todas las victimas" generalizando así y no poniendo acento en las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004. Así lo trasladaron con un pseudo acuerdo firmado por todas las partes, oposición y equipo de gobierno, manteniendo la promesa que en 6 meses vería la luz, una vez acabadas las obras del parque.

La realidad es que NUNCA tuvieron la intención de volver a colocar en el callejero de Villanueva el nombre de la Calle 11 de Marzo y por eso hoy en día casi dos años y medio después, SIGUEN SIN NOMBRAR LA CALLE a pesar de llevar 2 años el parque terminado. No sabemos si cumplirán con la promesa de renombrar la calle y volver a tenerla en nuestro pueblo, lo único que tenemos claro es que somos la vergüenza de España, ya que somos uno de los pocos pueblos del país que han tenido la indecencia de ultrajar el honor de las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004. Por eso desde estas páginas pedimos EL NOMBRAMIENTO de la Calle 11 de Marzo de manera inmediata y que den cumplimiento así, primero a lo firmado y segundo a restaurar el honor manchado.

Excmo. Alcalde de Villanueva del Ariscal, D. Martín Torres Castro
Plaza de España, 1
41808 Villanueva del Ariscal

Madrid, a 26 de febrero de 2019

Buenos días:
Como recordará, el martes 19 de febrero me llamó mostrándome su preocupación por la desinformación y falta de veracidad que, siempre según usted, se estaba produciendo en las redes sociales con relación al cambio de lugar de la calle 11 DE MARZO. Le dije que, efectivamente, conocía lo que se estaba diciendo en las redes sociales y que podía ver también lo que en el Twitter alojado en nuestra página Web se estaba escribiendo sobre el asunto.
Quedó usted en darme su versión, por lo que yo le facilité mi dirección de correo-e.
Es a día de hoy que no me ha enviado mail dándome su versión ni me ha llamado por teléfono, por lo que en la reunión de la Junta Directiva de nuestra Asociación del 25 de febrero, acordamos enviarle este escrito en el que además de lo que le estoy exponiendo, le notificamos nuestra disconformidad del cambio de lugar de la calle 11 DE MARZO, y no sólo eso, le pedimos también que la renombre como calle 11 DE MARZO DE 2004. Poner solamente calle 11 de MARZO no necesariamente hace referencia a los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004 en cuatro trenes de cercanías de Madrid, pues el 11 DE MARZO de 2011 también hubo numerosas víctimas tras el terremoto y posterior tsunami causando el accidente nuclear en Fukushima. Por eso, para darle el contenido y significado auténtico que tiene, es por lo que reivindicamos que la calle permanezca en donde está y que se renombre como calle 11 DE MARZO DE 2004.
Con el deseo de que tomen en consideración nuestra propuesta,
Atentamente,

Eulogio Paz Fernández
Presidente de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo

SIN TÍTULO

Texto: Manuel Barbero

ID del elemento
CU053

Tipo de elemento
Cuadro

Colección
11-M Testimonio del Arte- P. Realistas

Nombre
SIN TÍTULO

Procedencia/Autor
ADRIÁN MATA GARCA

Medidas
78 x 141 x 2 cm

Composición
ÓLEO SOBRE LIENZO

Cuadro que, desde una perspectiva cenital, nos recuerda la gran manifestación del 13 de marzo de 2004 contra los atentados del día 11 de marzo. Desde esta perspectiva destacan los paraguas que lleva la muchedumbre y algunos elementos arquitectónicos que nos recuerdan la Estación de Atocha. Ese día llovía sobre Madrid doblemente: por la lluvia que caía y por las lágrimas que toda España derramó ante tanta sinrazón. Bien podía titularse el cuadro LÁGRIMAS SOBRE MADRID.

Un poema

Pandemia

Esta tarde el sol,
esta tarde el mar;
luz y agua,
arena y cañaveral;
gorriones y gaviotas,
pausa, serenidad;
vuelo de cometas,
aires de libertad.

También miedo y duda,
hambre y precariedad;
días de espera
hacia la noche invernal.

El sol también como muerte,
el mar también como final;
como el viento,
como el desierto,
como la tempestad;
como los que llegaron,
como los que están,
como los que se van.

Eulogio Paz

Daimuz, 2 de agosto de 2020

La Caixa

ES77 2100 1749 31 0200068170

Realiza tus aportaciones* en nuestra cuenta bancaria.
Ayúdanos y colabora en la realización de nuestros proyectos.

* En virtud de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las aportaciones realizadas tienen las siguientes consideraciones fiscales:

- **Personas físicas.** Deducción del **25%** de las aportaciones realizadas en la cuota íntegra del I.R.P.F.
- **Personas jurídicas.** Deducción del **35%** de las aportaciones realizadas en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

IIM Asociación 11-M Afectados Terrorismo

(B.O.E., 03/06/2008)
Asociación declarada de Utilidad Pública

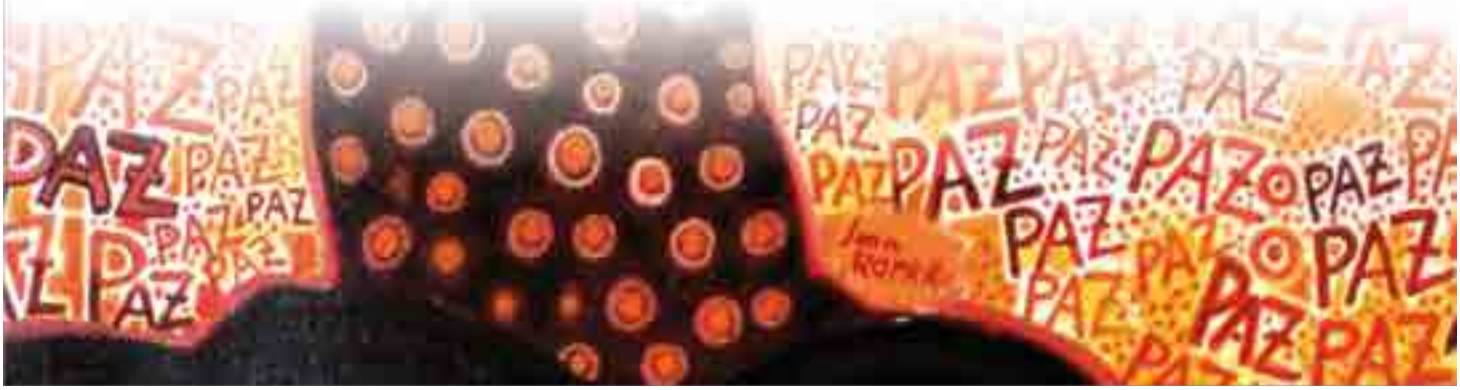

¡MADRID!